

UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC

ESCUELA DE PSICOLOGÍA
CON ESTUDIOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR
ACUERDO No. 3213-25 CON FECHA 13-VI-1997
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MEDIO PARA TRASCENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. EL CASO “CRISTINA”, ANÁLISIS REPRESENTATIVO

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PRESENTA
NUBIA ESTRELLA SANTAMARÍA SANDOVAL

MÉXICO, D.F.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD DEL TEPEYAC

**ESCUELA DE PSICOLOGÍA
CON ESTUDIOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR
ACUERDO No. 3213-25 CON FECHA 13-VI-1997
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MEDIO PARA TRASCENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. EL CASO “CRISTINA”, ANÁLISIS REPRESENTATIVO

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA
NUBIA ESTRELLA SANTAMARÍA SANDOVAL**

**ASESOR DE TESIS
LIC. LUZ MARÍA AGUILAR RAMÍREZ
CEDULA PROFESIONAL No. 1407406**

AGRADECIMIENTOS

Al echar la vista atrás me percaté de que tengo la gran bendición de contar con el apoyo y cariño de muchas personas que decidieron tomarme de la mano en todo momento de este camino así que lo que me resta ahora es dedicarles éste, mi primer proyecto profesional, ya que estoy segura que sin su compañía no hubiera sido igual.

Comenzaré por agradecerte Señor el permitirme en todo momento conservar mi fe a pesar de la adversidad y mostrarme con misericordia que siempre tengo la libertad para decidir lo que es mejor para mí y que aunque caiga siempre seré merecedora de tú infinito amor.

Agradezco que me permitieras experimentar la desolación y la desesperación que se atravesaron en el trayecto ya que sé hoy que fueron necesarias para disfrutar con mayor plenitud de este logro.

Agradezco la debilidad y tristeza que experimenté, porque gracias a esto ahora soy más fuerte y tengo la suficiente sensibilidad para percatarme que soy capaz de lograr todo aquello que me proponga.

Agradezco la sabiduría que me permitiste para escoger la carrera de Psicología y con esto ayudar a mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Agradezco que me dieras la paciencia y esperanza suficiente para entender que todo en la vida tiene su momento y su justa medida.

Agradezco amorosamente que me dieras la humildad suficiente para dejar mi orgullo a un lado y pedir la ayuda necesaria, oportuna y correcta para concluir este proyecto profesional.

Con el corazón en la mano te agradezco por permitirme aceptar que hay cosas que no dependen de mí únicamente y por mucho que desee, trate y me obsesione por manipular tengo que dejarlas ser o dejarlas ir para aligerarme un camino que esté muy cerca de ti.

Por otro lado, tuve la fortuna de que mi vida fuera tocada por el amor y ejemplo de una gran mujer: Mi abuela... mi Pipe.

Estoy segura que esta victoria la celebro contigo desde donde te encuentres y que sea cual sea el camino que escoja siempre tendré tu bendición.

En vida goce de tu gran ejemplo al mostrarme que mientras la vida me permita correr lo haga hasta conseguir conquistar los más lejanos horizontes y cuando sólo pueda trotar lo haga y en su lugar cuando sólo pueda caminar lo efectué sin perder detalles del trayecto, sin embargo, cuando por los años ya no pueda caminar use un bastón pero nunca deje de andar con dignidad hacia delante.

Con tu despedida me sigues enseñando que hay amores que atraviesan incluso las barreras de la muerte y que sólo basta con cerrar los ojos para recordarte y sentirte.

Te dedico con todo mi cariño este triunfo porque sé que sólo es uno de los tantos que conseguiré y que apoyarás incondicionalmente.

Te llevo siempre en mi corazón y la más grande herencia que pudiste dejarme lo hiciste en vida dándome el claro ejemplo de que con perseverancia, trabajo y fé se puede conseguir todo lo que uno se proponga. Que Nuestro Señor te bendiga hoy y siempre... Mí muy querida Pipe.

Hay otra clase de amores e inspiraciones que me han permitido llegar hasta donde estoy y es justo aquí donde te agradezco de forma especial Madre por haberme dado la vida y permitirme ser parte de la tuya.

Agradezco enormemente todos tus sacrificios y lágrimas que haz dedicado para que yo sea la mujer que soy y dentro de poco sea una persona de provecho y que pueda formar parte activa de la sociedad.

Aunque en ocasiones no coincidamos sé que buscas lo mejor para mí y que tu amor es invaluable. Agradezco a la vida que tú hayas sido mi madre y con tu existir me inspiras a ser mejor cada día.

Agradezco tus exigencias y demandas que siempre tuviste para que yo pudiera lograr esta meta porque hoy tengo claro que sabes que soy capaz de dar eso y más. Gracias por tu tiempo, dedicación y amor.

En realidad Padre estoy descubriendo que me demuestras tu amor apoyando de lejos pero siempre atento a tu forma de mis pasos y logros. Estoy agradecida porque en los momentos más delicados y cruciales ha estado tu mano para levantarme y apoyarme. Agradezco a la vida porque tú seas mi padre y me enseñes que el hecho de que me equivoque no implica necesariamente que eso debe de marcar mi vida para siempre, con tu andar

me haz mostrado que uno puede redimir sus errores. Gracias por respetar y aguantar mi forma de ser.

Hay otras dos personas que han pintado mi vida de colores: mis hermanos.

Marian, con tu inocencia y carisma haces que mi vida se enterezca y crea que vale la pena creer hasta en lo imposible. Tienes el poder de inspirarme a luchar por mis sueños y a no darme por vencida. Tu presencia en mi vida ha sido un regalo que me enseña día a día a sonreír y verle el lado bueno a cualquier situación adversa.

Agradezco profundamente tus palabras fuertes y definitivas que haz tenido para mí cuando te muestro debilidad ya que sin éstas no hubiera encontrado el valor para seguir adelante; hoy sé que son sólo una muestra de tu gran amor hacia mí. Incluso te agradezco por no ser como quiero que seas ya que esto me ha permitido desarrollar la virtud del respeto y tolerancia.

Tu complicidad y apoyo fue una pieza clave para que yo lograra concluir este sueño. Deseo inspirarte con mi ejemplo a ser una mujer de bien que haga lo que haga, piense lo que piense y actúe como actúe siempre siga adelante por conseguir sus sueños, incluso deseo que logres ser mejor persona que yo y que tengas la certeza que siempre estaré contigo. Mí querida hermana, te quiero y agradezco a la vida por la oportunidad de compartir contigo mis más grandes aventuras.

Cristian, te agradezco esa chispa e inquietud que tienes por las cosas que aún no conoces o que no comprendes por tu edad porque eso me inyecta fuerzas para aprender y conocer cosas nuevas.

Agradezco enormemente todas tus frases de sarcasmo que siempre me dirigías oportunamente para presionarme por mi lentitud para completar mi tesis. Reconozco que siempre he contado con tu solidaridad.

Por otro lado sé, que sin la presencia de Antonio Albizo este proyecto tan anhelado no hubiera tenido el resultado que se logró.

Agradezco la confianza que siempre haz depositado en mí y en todos mis sueños ya que incluso cuando yo la he perdido tu la mantienes por ambos.

Agradezco enormemente la libertad que siempre me has dado para perseguir mis sueños y realizarlos de la manera en que me ha venido en gana.

Hoy eres una de mis más grandes bendiciones, te agradezco por caminar junto a mí en todo momento y saber que siempre encontraré tu mano amorosa, paciente y comprensiva.

Tengo la fortuna de contar con grandes amigas (os) que siempre directa o indirectamente me han apoyado y animado para que siga conquistando mis más grandes anhelos. Agradezco de forma especial a mi muy querida amiga Giss por tener siempre palabras alentadoras y amorosas cuando no veo claro el camino y llenarme de mucha paz. Rosalba te agradezco por tu complicidad y compañerismo que aún con la distancia siempre me has mostrado.

Deseo brindarle mi inmensa gratitud a Luz María Aguilar que más que mi asesora fue mi gran compañera en esta gran aventura. Le agradezco desde lo más profundo de mi corazón todo su cariño y confianza que siempre depositó en mí y en este proyecto. Sé que fui bendecida por Nuestro Señor al ponerla en mi camino y con ello compartirme de todos sus conocimientos en la materia y a la vez abrigarme con su gran calidad humana.

Agradezco enormemente a todas aquellas mujeres que por alguna circunstancia viven violencia intrafamiliar ya que su situación me inspiró a realizar esta investigación y en especial mi más profundo reconocimiento a todas esas Mujeres que decidieron levantar la voz para pedir ayuda en CAVI; gracias por la confianza que me tuvieron para contarme sus vivencias y darme la oportunidad de formar parte del proceso pericial que se les realizó en CAVI.

Finalmente, agradezco la oportunidad que me brindó CAVI para aplicar mis conocimientos obtenidos en la carrera y atesoraré por mucho tiempo a todas esas personas que me compartieron sus conocimientos en el tema.

RESUMEN

En esta investigación se presentó el tema de violencia intrafamiliar, teniendo como objetivo identificar si el apoyo psicológico que se da en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) ayuda a superar la violencia intrafamiliar que sufre el sujeto de estudio, sin embargo, a lo largo de la investigación se detectó que es muy complicado tener acceso a las mujeres que reciben terapia dentro del centro además de que muy pocas mujeres finalizan con las doce sesiones que el centro ofrece y, por todo esto, se sugiere una propuesta multidisciplinaria de mejora para CAVI donde incluye cambios tanto en espacio físico, inmobiliario, forma de distribuir el trabajo entre los diferentes especialistas del centro, creación de formatos que facilitarán el trabajo de las diferentes áreas que lo conforman, reducción en el número de sesiones de terapia que ofrece el centro así como una gama más amplia de horarios disponibles para recibir terapia además de que con la combinación del apoyo psicológico se va a proporcionar una atención íntegra a las usuarias que requieran los servicios de CAVI.

La propuesta multidisciplinaria de mejora para CAVI considera que es un Centro Gubernamental y por esto propone sencillos cambios que se pueden modificar en la actualidad del centro aunque lo ideal para CAVI sería cambiar de ubicación hacia un lugar más amplio donde le permita incluso la implementación de los diferentes departamentos que se sugieren en la propuesta para poder así cumplir con el acuerdo legal que se realiza para la formación del centro. En la medida en que CAVI brinde una atención limpia y comprometida por parte de sus servidores públicos disminuirá el índice de violencia intrafamiliar en los hogares de nuestro país y esto nos llevará a la reducción de conductas que afecten deterioren el vínculo familiar tomando en consideración que la familia es el núcleo de toda sociedad.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO 1. AGRESIÓN Y VIOLENCIA	
1.1 Antecedentes de la violencia	2
1.2. Diferenciación de Términos	3
1.3. Definición de Violencia	7
1.4. Definición de Familia	9
1.5. Poder y Género	10
1.6. Violencia y Familia	11
1.7. Categorías de la Violencia	13
1.8. Violencia Conyugal	15
1.8.1. Abuso Físico	15
1.8.2. Abuso Emocional o Psicológico	15
1.8.3. Abuso Sexual	16
1.8.4. Abuso Económico	17
1.9. Mitos sobre la Violencia Familiar	17
1.10. Dinámica de Violencia Familiar	21

CAPÍTULO 2. LA MUJER PRINCIPAL PROTAGONISTA DE LA VIOLENCIA

2.1. La condición de la mujer y el patriarcado	25
2.2. La opresión hacia la mujer	26
2.3 La esposa, la señorita y la amante	26
2.4 Sexualidad mutilada	28
2.5 La maternidad: los cuidados a los otros	29
2.6 Las “madre-esposas”	30
2.7. El trabajo de la mujer	32

CAPÍTULO 3. PRESENTE DE CAVI

3.1. Historia de CAVI	38
3.2 Objetivo de CAVI	44
3.3 Servicios que ofrece CAVI	45
3.4 Población que atiende	46
3.4.1. Servicios que ofrece	46
3.4.2. Ubicación de CAVI	46

CAPÍTULO 4. EL CASO DE CRISTINA

4.1. La opresión hacia la mujer.... Cristina y CAVI	48
---	----

CAPÍTULO 5. UNA PROPUESTA MULTIDISCIPLINARIA DE MEJORA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)	
5.1. CAVI actual	55
5.2. Propuesta de mejora para CAVI	65
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	98

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un mundo donde la conducta violenta es tema del cual escuchamos hablar todos los días, a todas horas y por si fuera poco hemos sido víctimas de ella de una u otra forma.

En nuestro país existe una gran parte de la población que sufre algún tipo de maltrato ya sea físico o psicológico, la población más recurrente para verse inmersa en esta clase de circunstancias es la femenina.

El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos.

Una consecuencia de que una mujer sufra violencia intrafamiliar es que genera una baja autoestima, se hacen dependientes muchas veces de su agresor, viven con miedo y desconfianza sobre quienes les rodean, experimentan sentimientos de poca valía, creen que merecen ser abusadas, etc.

Se puede decir que el hecho de que una mujer sufra violencia intrafamiliar la hace vulnerable, es por ello que la sociedad tiene que buscar diferentes alternativas para poder dar una mano a todas aquellas mujeres que se vieran viviendo esta situación.

Hoy en día se está buscando la forma de educar a la población para que denuncie esta clase de abusos y sobre todo se vea como una necesidad primordial la búsqueda de ayuda profesional para las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar.

El gobierno al ver la gran necesidad que existe de brindar ayuda para estas mujeres crea y fomenta el desarrollo de diferentes instituciones públicas o privadas que brinden apoyo psicológico para que sean un soporte para estas personas.

La presente investigación tuvo comienzo en el interés por identificar si el apoyo psicológico que se da en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) ayuda a superar la violencia intrafamiliar que sufre la mujer que acude a éste, sin embargo, a lo largo de la investigación se detectó que a las miles de mujeres que acuden al centro con la esperanza de encontrar una solución y apoyo a su problema de violencia intrafamiliar no encuentran una ayuda real, honesta y comprometida por parte de los integrantes del Centro aunado a esto es muy complicado acceder a aquellas mujeres que finalizan con las doce sesiones de terapia que en la actualidad CAVI ofrece además de que hay un gran porcentaje de deserción para acudir a recibir este servicio por parte de las usuarias ya que se encuentran con la problemática de que no tiene con quién dejar encargadas a sus hijos por tanto tiempo, otro factor sería de distancia y económico aunado a esto los horarios en los que se ofrece la terapia en el centro se empalman con la mayoría de los horarios de jornada laboral. Todo lo anterior nos lleva a detectar que hay una gran necesidad de plantear una propuesta multidisciplinaria de mejora para CAVI y con esto obtener resultados benéficos para todas aquellas mujeres que acudan a éste además de que en la medida en que se ofrezca mejores condiciones de trato se reducen los índices de violencia intrafamiliar en los hogares del Distrito Federal y, por otro lado, se fortalecen los pilares de la familia.

Para conocer estas características del funcionamiento del Centro se llevó a cabo una investigación cualitativa en donde se obtuvo el acceso directo al centro y se pudo apreciar la manera en como brinda atención a las usuarias que llegan a éste.

De lo anterior se sugiere una propuesta multidisciplinaria de mejora para CAVI donde se recomiendan cambios tanto en espacio físico, inmobiliario, forma de distribuir el trabajo entre los diferentes especialistas del centro, creación de formatos que facilitarán el trabajo de las diferentes áreas que lo conforman, reducción en el número de sesiones de terapia que ofrece el centro así como una gama más amplia de horarios disponibles para recibir terapia además de la creación de diferentes departamentos; todo esto con la finalidad de proporcionar una atención limpia y completa a toda aquella usuaria que requiera de forma directa o indirecta los servicios que ofrece el centro.

Uno de los puntos principales que se plantea en la propuesta multidisciplinaria para CAVI es la reducción de las doce sesiones de terapia que se ofrecen en la actualidad en el Centro por sólo seis, tomando en consideración la Psicoterapia Breve y de Emergencia ya que finalmente es psicoterapia rápida aplicada en situaciones especiales de crisis o emergencia en las que por la propia naturaleza de los hechos denunciados de violencia intrafamiliar puede estar en juego la vida de la usuaria además de la de sus hijos.

La finalidad de la propuesta multidisciplinaria que se hace a CAVI es que ahora con la implementación de todos estos puntos y servicios el Centro brinde atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar a través de servicios médico-psicológico, social y legal orientados hacia la

prevención, asistencia terapéutica y en un futuro a la reducción de los índices de violencia intrafamiliar en el Distrito Federal.

Una razón de peso por la que se busca que CAVI realmente cumpla con su función de ir erradicando y previniendo la violencia intrafamiliar en nuestro país es para buscar que en la sociedad sigan prevaleciendo los valores y estas demarcaciones son señaladas por la familia, la que constituye el núcleo central para lograr el desarrollo individual de sus integrantes.

Se detectó que en la actualidad CAVI no está cumpliendo con su objetivo principal de dar protección a los receptores de violencia intrafamiliar y que el apoyo psicológico que brindan en la actualidad no cumple con los resultados esperados ya que las condiciones con las que se da este servicio tiene varias limitantes aunado a esto realmente no existe un compromiso ético y real por parte de los servidores públicos del Centro para sensibilizar a las usuarias de la importancia que tiene aceptar el apoyo psicoterapéutico que CAVI brinda y con esto superar los hechos de violencia intrafamiliar que se denunciaron ante el Juez de lo Familiar o Ministerio Público.

El interés real de brindar una propuesta multidisciplinaria de mejora para CAVI es buscar que cada vez sean menos las mujeres que sufran violencia intrafamiliar en nuestro país y buscar sensibilizar a la población en general de que este mal no solo interesa a los involucrados sino a toda la sociedad por permitir y fomentar con su indiferencia que siga existiendo la violencia para nuestras mujeres.

Por todo lo anterior, la presente investigación se encuentra dividida en cinco capítulos, en donde el capítulo uno (Introducción a la temática de la violencia) se abordarán los conceptos de agresión y violencia además de las clasificaciones de violencia conyugal que existen así como los mitos que la sociedad sostiene sobre la violencia intrafamiliar.

En el segundo capítulo se aborda cómo la mujer es el principal protagonista de la violencia y dependiendo de los diferentes roles que ésta juegue en la sociedad es violentada y agredida.

Se presenta en el capítulo tres la historia del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), los servicios que ofrece, la población que atiende además de sus objetivos.

En el capítulo cuatro se presenta la historia de “Cristina” que es una de las tantas usuarias que acuden a CAVI para buscar superar la violencia intrafamiliar que viven.

Por último, en el capítulo cinco se expone la propuesta multidisciplinaria de mejora que se la hace al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) continuando con las conclusiones donde se explica la apremiante necesidad que existe por realizar cambios en CAVI para mejorar la calidad de servicio que se brinda en éste.

CAPÍTULO I
AGRESIÓN Y VIOLENCIA

1.1 Antecedentes de la violencia

El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos. Sin embargo, algunas décadas atrás, expresiones tales como “niños maltratados”, “mujeres golpeadas” o “abuso sexual” tal vez habrían sido comprendidas, pero no consideradas como sinónimo de graves problemas sociales.

Hacia fines del siglo XIX, factores como la industrialización, la urbanización y la inmigración contribuían a la emergencia de nuevos problemas sociales, a la intensificación de los ya existentes y a nuevas formas de conciencia pública acerca de ellos. La incipiente difusión de pensadores liberales contribuía a la emergencia de sentimientos de responsabilidad social. También nacía el movimiento feminista que, desde el comienzo, impulsó iniciativas en el orden de las reformas sociales. En el comienzo de los años 70, la creciente influencia del movimiento feminista resultó decisiva para atraer la atención de la sociedad sobre las formas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Hasta no hace mucho tiempo, la violencia familiar era considerada como un fenómeno poco frecuente, catalogado como anormal y atribuido a personas con trastornos psicopatológicos. Sin embargo, la mayoría de los trabajos de investigación realizados en los últimos 20 años nos demuestran que la violencia y el maltrato en la familia son fenómenos “normales” desde un punto de vista estadístico a cuya definición, como una formación

cultural apoyada en valores, contribuyen mitos, creencias y estereotipos firmemente arraigados en la sociedad.

1.2 Diferenciación de términos

La ausencia de una clara discriminación conceptual entre los términos de agresividad y conflicto introduce confusiones a la hora de discutir las bases teóricas del problema de la violencia familiar. Es por eso que intentaremos una breve disquisición acerca de estos conceptos.

Desclèe de Brouwer (1992) señala respecto al conflicto:

“Los conflictos interpersonales suelen traducirse en situaciones de confrontación, de competencia, de queja, de lucha, de disputa y su resolución a favor de una u otra parte se relaciona con nociones tales como la autoridad, el poder, la aptitud, la capacidad, la habilidad etc”. (p.55).

Dada la inevitabilidad del conflicto en las relaciones interpersonales, el centro del discernimiento es el método utilizado para su resolución. No resulta difícil comprender la diferencia entre un conflicto resuelto mediante la puesta en juego de conocimientos, aptitudes y habilidades comunicativas, y otro que se resuelve mediante el ejercicio del poder y de la autoridad. La familia, en tanto grupo humano, es un medio especialmente propicio para la emergencia de conflictos entre sus miembros.

Las distintas etapas evolutivas por las que atraviesa la familia favorecen la emergencia de diferentes y sucesivos tipos de conflicto. Algunos de ellos se resuelven sin ayuda externa; otros la requieren. Pero,

en todos los casos, resulta imprescindible distinguir entre la noción de conflicto intrafamiliar y la de violencia familiar.

La agresividad es un término que ha sido acuñado, dentro del vocabulario de la psicología, para dar cuenta de la capacidad humana para “oponer resistencia” a las influencias del medio. La agresividad humana tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales.

Según Lolas (1991, citado por Corsi, 2001, p.18):

“La agresividad es un constructo teórico en el que cabe distinguir 3 dimensiones: a) una dimensión conductual en el sentido de conducta manifiesta la que llamamos agresión; b) una dimensión fisiológica en el sentido de concomitantes viscerales y autonómicos que forma parte de estados afectivos; c) una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del sujeto, a la que llamaremos hostilidad”.

Con respecto a la agresividad humana, existe una vieja polémica, sostenida por etólogos, psicólogos y antropólogos, en torno del problema de si es cierto o no que los seres humanos son genética e instintivamente agresivos. Según Lolas (1991, citado por Corsi, 2001, p.19): “Las posturas instintivistas defienden la tesis de que nacemos con un componente de agresividad innata, que se manifestará de distintos modos, adjudicando a la cultura un rol “domesticador” de esos instintos”.

La existencia de algo así como un “instinto agresivo” ha sido enfáticamente desmentida por varios autores. Según Moontagu (1978, citado por Corsi, 2001, p 19), “la herencia sólo suministra la potencialidad; el resultado específico estará determinado por las décadas de experiencias cotidianas”. Este autor subraya la diferencia entre la agresividad animal,

que está vinculada a configuraciones instintivas específicas, tales como la defensa del territorio, la autoconservación o la reproducción de la especie, y la agresividad humana, que está modelada esencialmente por el entorno en el cual se desarrolla cada persona.

La agresividad humana no es un concepto valorativo, sino descriptivo. Por lo tanto, no es buena ni mala: forma parte de la experiencia humana y tiene, siempre, una dimensión interpersonal.

Agresión

Es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son disímiles: motoras, verbales, gestuales, posturales, etc. dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo. Por lo tanto, tiene un origen (agresor) y un destino (agredido).

Según sea el objeto, puede tratarse de una autoagresión o de una heteroagresión: siempre existe una direccionalidad en la conducta agresiva.

Un golpe, un insulto, una mirada amenazante, un portazo, un silencio prolongado, una sonrisa irónica, la rotura de un objeto, para que puedan ser definidas como conductas agresivas deben cumplir con otro requisito: la intencionalidad, es decir, la intención, por parte del agresor, de ocasionar un daño.

Una de las características de la conducta agresiva de los animales es que es predecible a partir del conocimiento de la configuración instintiva de cada especie. Por ejemplo, las aves reaccionan con agresión frente a la

presencia de un objeto extraño que se acerca a su nido. El instinto de defensa de la territorialidad marca un camino que siempre será transitado en presencia de un estímulo que lo desencadene.

Ésta es una ley que no se verifica en el caso de los seres humanos: frente a un mismo estímulo, diferentes personas reaccionan de modos disímiles, y aún la misma persona, en circunstancias distintas, puede comportarse de maneras opuestas.

Desde diversos marcos conceptuales se ha intentado dar cuenta de esta disparidad. Al respecto, Corsi (2001) señala:

“Por ejemplo, la teoría psicoanalítica ha contribuido a discriminar los conceptos de instinto animal y pulsión humana, señalando que la pulsión (tanto agresiva como sexual) busca su objeto, pero no está ligada a ningún objeto fijo. De tal modo, las vicisitudes de cada recorrido pulsional dependerán de la constitución singular de cada sujeto” (p. 19).

Con la emergencia del paradigma cognitivo en psicología comienza a echarse una nueva luz sobre estos fenómenos: el ser humano no reacciona frente a los estímulos, sino frente a la interpretación que hace de ellos. Es decir, para poder entender una conducta agresiva, al observador externo no le resulta suficiente conocer la situación donde la conducta se produce; necesita saber cuál es el significado que el sujeto le adjudica a esa situación.

Durante mucho tiempo, se recurrió a la vaga noción de dos conductas impulsivas, lo cual implicaba adjudicar el origen de la conducta agresiva a la existencia de “impulsos”, categoría pobremente definida y que nos deja

inermes, ya que tales determinantes, provenientes de una epistemología esencialista, no ofrecen muchas perspectivas de cambio.

En vez de sostener que el ser humano tiene pulsiones agresivas o impulsos, podemos decir que lo específicamente humano es que el sujeto construye permanentemente su realidad, adjudicándole significados, en función de los cuales se estructuran sus conductas. Dado que los significados no son entidades estáticas e inmutables, el cambio es posible (aunque no siempre sea probable).

Desde una perspectiva constructivista, en cambio, la explicación no es sencilla, ya que implica penetrar en la compleja red de significados que, desde su particular estilo cognitivo, cada persona ha ido atribuyendo a la realidad circundante.

Simplificando, podríamos decir que una persona “agresiva” es aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores o amenazantes y, frente a tal construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y defensa.

Pero las conductas de agresión no se vinculan sólo a significados individualmente organizados. El hecho de que muchas personas reaccionen agresivamente frente a circunstancias similares nos remite a la existencia de significados culturalmente estructurados, que muchas veces adoptan la forma de mitos, prejuicios y creencias, compartidos por quienes pertenecen a una misma cultura o subcultura. Por ejemplo, las agresiones dirigidas hacia negro, homosexuales o judíos se inscriben en el contexto de un sistema de creencias que incluye los prejuicios raciales y sexistas como

premisas. La conducta emergente resulta congruente con dicho sistema de creencias.

Significados cultural o individualmente contruidos son elementos indispensables para la comprensión de la estructura de la conducta agresiva.

1.3 Definición de Violencia

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de “fuerza”. El sustantivo “violencia” se corresponde con verbos tales como “violentar”, “violar”, “forzar”. A partir de esta primera aproximación semántica, podemos decir que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño.

Al respecto, Corsi (2001) señala:

“En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc. “ (p. 23)

El empleo de la fuerza se constituye, así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de “otro”.

La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se ponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza.

Para que la conducta violenta sea posible, tienen que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Para poder comprender la dinámica de una relación de abuso es necesario definir con mayor precisión los conceptos de daño y de poder.

Al respecto, Corsi (2001) señala:

“Por daño debe entenderse cualquier tipo y grado de menoscabo para integridad del otro. De ese modo, existen diferentes tipos de daño ocasionados en el contexto de una relación de abuso: daño físico, psíquico, económico, etc. El desequilibrio de poder en el que se basa toda relación de abuso no es necesariamente objetivable para un observador externo. A menudo, es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales. Es suficiente que alguien crea en el poder y en la fuerza del otro para que se produzca el desequilibrio, aun cuando desde una perspectiva “objetiva” no tengan existencia real” (p. 25).

1.4 Definición de familia

De acuerdo con las diferentes definiciones, los individuos se unen por razones biológicas, psicológicas y socioeconómicas. Independientemente del status jurídico de tales uniones, la familia puede ser considerada como un grupo social primario que, al menos, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

Las variaciones en las formas que adopta tal grupo acompañan a los cambios estructurales de la sociedad en los distintos períodos históricos (desde la familia extensa conviviente como unidad económica autosuficiente, hasta algunas formas actuales de familias monoparentales).

Los datos empíricos muestran a la familia, por sus características de intimidad, privacidad y creciente aislamiento, como una organización que tiende a ser conflictiva.

Sin embargo, se intenta conservar una imagen idealizada de la vida familiar, como un núcleo de amor más que de violencia potencial.

Ahora bien, el conflicto, que parece inherente a la vida de la familia, no genera necesariamente la violencia; podríamos decir que, por el contrario, el negar la inevitabilidad del conflicto es lo que muchas veces contribuye a la aparición de la violencia.

A partir de investigaciones sociales realizadas, R. Gelles y M. Straus (1998 citado por Corsi, 2001, p. 27), han identificado once factores que pueden incrementar el riesgo potencial dentro de una familia.

1. La duración del período de riesgo; es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.
2. La gama de actividades y temas de interés, la interacción entre los miembros de una familia se produce en una multiplicidad de contextos.
3. La intensidad de los vínculos interpersonales.
4. Los conflictos de actividades, es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.
5. El derecho culturalmente adquirido a influir en los valores, los comportamientos y las actitudes de los otros miembros de la familia.
6. Las diferencias de edad y sexo.
7. Los roles atribuidos, en función de la edad y el sexo.
8. El carácter privado del medio familiar.
9. La pertenencia involuntaria, es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.
10. El estrés atribuible al ciclo vital, los cambios socioeconómicos y otros.
11. El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus temores y preferencias.

Hasta ahora hemos podido definir el término de familia y revisar los factores que pueden incrementar el riesgo potencial dentro de ella pero hay otros factores culturales como el poder y género que intervienen en la dinámica de ésta.

1.5 Poder y género

Ambas categorías aluden a una particular organización jerárquica de la familia. En ella la estructura del poder tiende a ser vertical, según criterios de género y edad. Así, el concepto de “jefe de familia”, que a menudo está jurídicamente definido, se corresponde con la categoría “varón adulto”.

A tal punto la cúspide del poder familiar se halla vinculada al género que, en muchas culturas y subculturas, cuando muere el padre su lugar pasa a ser ocupado por el mayor de los hijos varones, independientemente de la existencia de la madre y/o hermanas mayores.

Verticalidad, disciplina, obediencia, jerarquía, respeto, castigo son elementos indispensables para la organización de instituciones militares, dentro de las cuales resultan funcionales.

En una estructura vertical, se suele poner el acento en las obligaciones, más que en los derechos de los miembros. Por lo tanto, los más débiles tienen una oscura conciencia de sus opciones y facultades, de ahí que su dependencia con respecto a los más fuertes se acentúa y su autonomía personal se ve cortada.

Los estudios de género, muestran la vigencia de los estereotipos culturales que atribuyen más valor a lo masculino que a lo femenino, ubicando jurídica y psicológicamente a varones y mujeres en distintos niveles jerárquicos dentro de la organización familiar.

1.6 Violencia y familia

Consideramos la violencia como una situación en la que una persona con más poder abusa de otra con menos poder: la violencia tiende a prevalecer en el marco de relaciones en las que existe la mayor diferencia de poder. Los dos ejes de desequilibrio de poder dentro de la familia están dados por el género y por la edad, como veremos más adelante.

El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia.

Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación.

Corsi (2001) señala: “Para poder definir una situación familiar como un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica. Por lo tanto, no están incluidas en la definición la situaciones de maltrato aisladas, que constituyen la excepción y no la regla dentro de las relaciones familiares” (p. 30).

Cuando hablamos de violencia familiar nos referimos, pues, a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo intrafamiliar.

Esta definición, tomada en sentido amplio, muestra que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo y edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. Al respecto Corsi (2001)

señala: “Las cifras estadísticas son elocuentes: es el adulto masculino quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso (físico, sexual o emocional), y son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de este abuso” (p. 30).

Comprenderlo como un problema social implica cuestionar la creencia bastante común de que lo que sucede dentro del ámbito de una familia es una cuestión absolutamente privada.

Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual se traduce en un incremento de los problemas de salud (enfermedades psicosomáticas, depresión, etc.).

También se registra una marcada disminución en el rendimiento laboral (ausentismo, dificultades para la concentración, etc.). Los niños y adolescentes que son víctimas o testigos de la violencia intrafamiliar, frecuentemente presentan trastornos de conducta escolar y dificultades de aprendizaje.

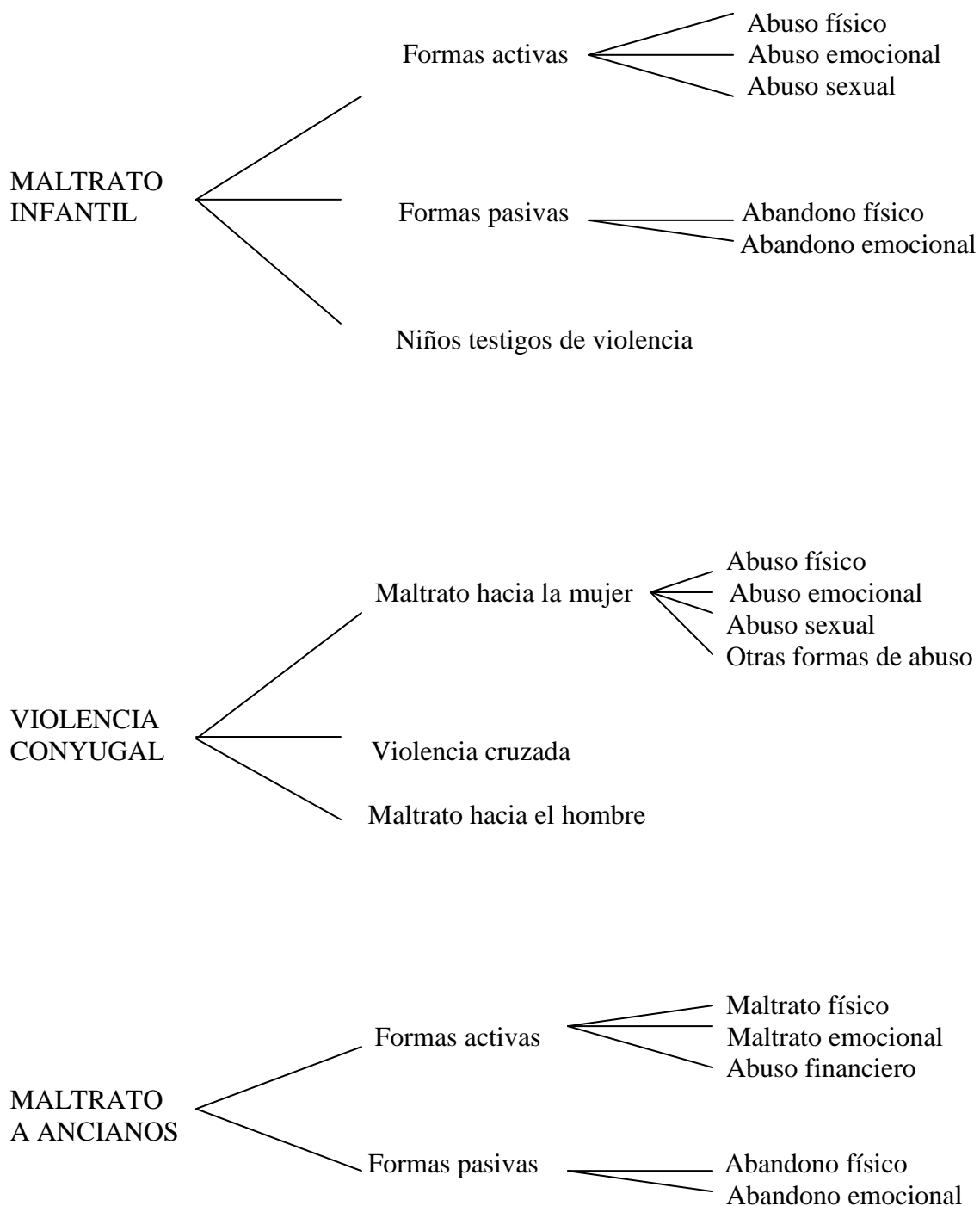
Un alto porcentaje de los asesinatos y lesiones graves ocurridos entre miembros de la familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Éstas son algunas de las razones por las cuales el problema de la violencia familiar no puede seguir siendo entendido como una cuestión “privada”, ya que la salud, la educación, el trabajo, la seguridad son cuestiones públicas y comunitarias.

1.7 Categorías de Violencia

En el cuadro 1.1 se muestran los diferentes tipos de violencia que existen, hacia quiénes van dirigidos y de que forma pueden presentarse. Para fines de esta investigación nos enfocaremos en la “Violencia Conyugal” que va dirigida hacia la mujer y puede presentarse por medio de abuso físico, abuso emocional, abuso sexual y otras formas de abuso.

Cuadro 1.1
Clasificación de la Violencia



Fuente: Corsi Jorge, 2001, p. 33.

1.8 Violencia conyugal

Incluye las situaciones de abuso que se producen en forma cíclica y con intensidad creciente, entre los miembros de la pareja conyugal. Corsi (1995, p.10), sostiene que: “El 2% de los casos corresponde a abuso hacia el hombre, el 75% de los casos corresponde a maltrato hacia la mujer y el 23% restante son los casos de violencia recíproca o cruzada”.

Según Riguer (1993, citado por Corsi, 1995, p. 10), “La agresión conyugal es la que ocurre entre dos personas ligadas afectivamente estén o no unidas legal o consecuentemente, es una conducta agresiva porque el agresor acomete tomando la iniciativa contra la mujer aunque esa agresión no siempre, o no indefectiblemente, implica el uso de la fuerza física, pero sí de ciertas palabras o gestos que indica a la agredida que lo está siendo”.

La violencia conyugal ocurre como un patrón continuo o escalada de abuso físico, psicológico o sexual que , de forma común, se da del hombre hacia la mujer, aunque también existe una pequeña proporción de casos en los que se da de forma recíproca o sólo de la mujer hacia el hombre.

1.8.1 Abuso físico

Comprende un patrón de conductas que se llevan a cabo con la intención de causar daño físico, dolor o lastimar a otra persona de forma intencional. Saltijeral (1998 citado por Corsi, 2001, p. 38)

1.8.2 Abuso Emocional

Se considera como un patrón repetitivo de acciones u omisiones que buscan controlar, devaluar y aterrorizar a los receptores de la violencia. Dichos actos u omisiones toman distintas formas, en las que invariablemente se

incluye la intención de provocar ciertas emociones, por ejemplo, miedo, terror, culpa, vergüenza, etc.

Ésta va de la mano con los demás tipos de violencia. En las mujeres, las hace sentir en un estado de “entrapamiento” que les impide abandonar la relación. Poco a poco, los golpes no necesitan ser dados, sino que con sólo intimidarlas, devaluarlas o manipularlas, el hombre puede controlar a la mujer. Algunas formas de violencia psicológica son las siguientes:

“Intimidación: se define como la forma de provocar miedo o terror por medio de gestos, verbalizaciones y acciones. Este miedo puede referir a la simple posibilidad de que el hombre se enoje, o a que la amenace con golpearla o matarla o suicidarse él.

Amenazas de venganza: en este caso la mujer se siente atada al hombre, lo que le impide acusarlo o hablar de él con los demás.

Minimización, negación o culpabilización de la mujer: se entiende como la manera en la que el hombre trata de hacer menos lo ocurrido, niega haber maltratado a su mujer o, en caso de aceptarlo, acusa a la mujer de haberlo provocado, justificando así su falta de control.

Humillación y devaluación de la mujer: se presentan en forma de gritos, groserías, gestos o expresiones que hacen sentir a la mujer que no vale o que no sirve para nada, o hacerla creer que lo que piensa o hace es de poco o ningún valor”. (Saltijera, Ramos y Caballero, 1998, citado por Corsi, 2001, p. 39).

1.8.3 Abuso Sexual

Este tipo de abuso es muy difícil de detectar, se debe a que con frecuencia las mujeres no tienen la posibilidad de ejercer su derecho a decir cuándo y cómo tener relaciones sexuales. Ésta es una situación muy desagradable debido a que genera mucho malestar y las hace sentir humilladas y

utilizadas, aunque algunas veces estos encuentros tienen la intención por parte del hombre de “reconciliarse” después de un episodio de violencia. Puede darse ya sea por medio de relaciones sexuales forzadas o prácticas sexuales denigrantes.

1.8.4 Abuso Económico

Este tipo de abuso se expresa de diferentes formas, una muy común es la omisión: no cubrir un solo gasto de la casa o cubrirlo de manera insuficiente. Los hombres desobligados que sólo mediante imposición judicial acceden a dar algo de dinero para la alimentación de sus hijos no son excepcionales; de hecho saturan los juzgados familiares.

Hasta aquí se han encontrado situaciones en las que los hombres se desentienden de sus obligaciones económicas: no dan dinero, lo dan con cuentagotas o fuerzan las cosas para que las mujeres tengan que pedirlo y ellos puedan pregonar a los cuatro vientos sus aportaciones, por mínimas que sean. Otras formas, también bastante frecuentes, son el despilfarro del dinero de ambos y, por increíble que parezca el robo.

El ánimo de someter y controlar, propio de la conducta violenta, se expresa con más claridad cuando el hombre es efectivamente quien tienen el mayor ingreso, o el único, y maneja en su totalidad los recursos que deberían pertenecer al grupo familiar. Tomar todas las decisiones tocantes a la economía y el patrimonio familiar es una de las formas de control más estrictas y con más serias repercusiones en la vida de la pareja y en la autoestima de las personas sometidas y dependientes. El daño que produce el marido que obliga a la mujer a pedirle dinero y después lo suministra en pequeñas cantidades es constante, persistente, incluso demoledor. Y esto puede observarse en distintas clases sociales.

1.9 Mitos sobre la violencia familiar

Los mitos son creencias erróneas que la mayoría de la gente acepta como si fueran verdaderas. En lo que respecta a la violencia familiar, existe una enorme cantidad de mitos que es necesario revisar para poder comprender la realidad del fenómeno. He aquí algunos de ellos, Corsi (2001):

Mito N° 1. Los casos de violencia familiar son escasos: no representan un problema tan grave.

Realidad. Hasta hace algunos años, el fenómeno de la violencia familiar no había sido estudiado ni saca a la luz, por tratarse de un fenómeno oculto, cuyos protagonistas hacen todo lo posible por disimular. Pero cuando se comenzó a investigar, las estadísticas mostraron la magnitud social del problema: alrededor del 50% de las familias sufre alguna forma de violencia.

Mito N° 2. La violencia familiar es producto de algún tipo de enfermedad mental.

Realidad. Los estudios realizados muestran que menos del 10% de los casos de violencia familiar son ocasionados por trastornos psicopatológicos de algunos de los miembros de la familia. Por el contrario, se ha comprobado la afirmación opuesta: que las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia a menudo desarrollan trastornos psicopatológicos, como cuadros de depresión, angustia, insomnio, etc.

Mito N° 3. La violencia familiar es un fenómeno que sólo ocurre en las clases sociales más desprotegidas.

Realidad. La pobreza y las carencias educativas constituyen factores de riesgo para las situaciones de violencia, pero no son patrimonio exclusivo de esos sectores de la población. Se sabe que los casos de violencia familiar

se distribuyen en todas las clases sociales y en todos los niveles educativos. Hay casos de abuso crónico en familias de profesionales, empresarios, comerciantes, etc. lo que ocurre es que, a medida que ascendemos en la escala social, existen más recursos para mantener oculto el problema.

Mito N° 4. El consumo de alcohol es la causa de las conductas violentas.

Realidad. El consumo de alcohol puede favorecer la emergencia de conductas violentas, pero no las causa. De hecho, muchas personas alcohólicas no usan la violencia dentro de su hogar, y también es cierto que muchas personas que mantienen relaciones familiares abusivas no consumen alcohol. Y existe un tercer argumento: las personas que utilizan la violencia dentro de su hogar cuando están alcoholizadas no son violentas cuando beben en otros lugares o en situaciones sociales.

Mito N° 5. Si hay violencia, no puede haber amor en una familia.

Realidad. Los episodios de violencia dentro del hogar no ocurren de forma permanente, sino por ciclos. En los momentos en los que los miembros de la familia no están atravesando por la fase más violenta del ciclo, existen interacciones afectuosas, aunque el riesgo de que en cualquier momento se vuelva a la situación de violencia siempre está flotando en el aire. El amor coexiste con la violencia; de lo contrario, no existiría el ciclo. Generalmente, es un tipo de amor adictivo, dependiente, posesivo, basado en la inseguridad.

Mito N° 6. A las mujeres que son maltratadas por sus compañeros les debe gustar; de lo contrario no se quedarían.

Realidad. Los acuerdos masoquistas no entran en la definición de violencia doméstica. En la mayoría de los casos, las mujeres que sufren situaciones crónicas de abuso no pueden salir de ellas por una cantidad de razones de índole emocional, social, económica, etc. además, una mujer víctima de maltrato experimenta sentimientos de culpa y vergüenza por lo que le ocurre, y eso le impide muchas veces pedir ayuda. Pero en ningún caso experimentar placer en la situación de abuso; los sentimientos más comunes son el miedo, la impotencia y la debilidad.

Mito N° 7. Las víctimas de maltrato a veces se lo buscan: “algo hacen para provocarlo”.

Realidad. Es posible que su conducta provoque enojo, pero la conducta violenta es absoluta responsabilidad de quien la ejerce. No hay “provocación” que justifique una trompada, un golpe en la cabeza o una patada. Los hombres que ejercen violencia en su hogar intentan permanentemente justificar su conducta en las “provocaciones” y eso les permite eludir su responsabilidad. Una variedad de este mito es el que dice que una víctima de agresión sexual o de violación algo ha hecho para provocarlo. Estos mitos tienden a culpabilizar a la víctima en lugar de al victimario.

Mito N° 8. El abuso sexual y las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros, y el atacante es un desconocido.

Realidad. En el 85% de los casos, el abuso sexual ocurre en lugares conocidos o en la propia casa, y el abusador es alguien de la familia o un conocido (tanto en el caso de abuso sexual de niños como de mujeres).

Mito N° 9. El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física.

Realidad. El abuso emocional continuado, aun sin violencia física, provoca consecuencias muy graves desde el punto de vista del equilibrio emocional. Muchos psiquiatras llegan a diagnosticar cuadros psicóticos en personas que, en realidad, están sufriendo las secuelas del maltrato psicológico crónico.

Mito N° 10. La conducta violenta es algo innato, que pertenece a la “esencia” del ser humano.

Realidad. La violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para resolver conflictos. Se aprende a utilizar la violencia en la familia, en la escuela, en el deporte, en los medios de comunicación. De la misma forma, sería posible aprender a resolver las situaciones conflictivas de manera no violencia.

1.10 Dinámica de Violencia familiar

Existen muchas razones por las cuales tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato. Es por eso que sólo cuando la violencia provoca graves daños físicos o psíquicos, el fenómeno se vuelve visible para los demás.

Corsi (2001, p. 33), señala que: ”Para poder comprender la dinámica de la violencia conyugal es necesario considerar dos factores: 1) su carácter cíclico y 2) su intensidad creciente”.

Con respecto al primero, se ha descrito un “ciclo de la violencia” constituido por 3 fases que fueron descritas por Walter (1998, citado por Corsi, 2001, p. 33):

1ª fase, denominada “fase de la acumulación de tensión” en la cual se produce una sucesión de pequeños episodios que lleva a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.

2ª fase, denominada “episodio agudo” en la cual toda la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

3ª fase, denominada “luna de miel” en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del hombre, sobreviniendo un pedido de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse el ciclo.

Corsi (2001, p. 35), señala que: “Con respecto al segundo factor de la dinámica de la violencia conyugal (la intensidad creciente), se puede describir una verdadera escalada de violencia”:

1. La primera etapa de violencia es sutil, toma la forma de agresión psicológica. Consiste en atentados contra la autoestima de la mujer. El agresor la ridiculiza, ignora su presencia, no prestan atención a lo que ella dice, se ríe de sus opiniones o de sus iniciativas, la compara con otras personas, la corrige en público, etc. Estas conductas no

aparecen en un primer momento como violentas, pero igualmente ejercen un efecto devastador sobre la víctima, provocando un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas. Comienza a tener miedo de hablar o de hacer algo por temor a las críticas; a sentirse deprimida y débil.

2. En un segundo momento, aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la agresión psicológica. El agresor insulta y denigra a la víctima. La ofende criticándole su cuerpo, le pone sobrenombres descalificantes, la llama “loca”, comienza a amenazarla con agresión física, con homicidio o con su suicidio. Va creando un clima de miedo constante. La ridiculiza en presencia de otras personas, le grita y la acusa de tener la culpa de todo. En muchos casos, la mujer llega a tal estado de debilitamiento, desequilibrio emocional y depresión que la lleva a consultar a un psiquiatra, quien habitualmente le da una medicación.
3. A continuación comienza la violencia física. Él la toma del brazo y se lo aprieta, a veces finge estar “jugando” para pellizcarla, producirle moretones, tirarle de los cabellos, empujarla, zamarrearla. En algún momento, le da una cachetada con la mano abierta. Después siguen las trompadas y las patadas. Comienza a recurrir a objetos para lastimarla. En medio de toda esa agresión, le exige tener contactos sexuales. A veces, la viola cuando está dormida. Esta escalada creciente puede terminar en homicidio o suicidio.

Con las variaciones culturales obvias, este ciclo y esta escalada de violencia conyugal se dan en todas las latitudes, en todas las clases

sociales, en personas de distintos niveles educativos. La única forma de cortar el ciclo y la escalada de violencia es a través de la intervención externa. Según los casos, esta intervención externa está dada por familiares, amigos, médicos, educadores, psicólogos, asistentes sociales, abogados, policía, etc. y mediatizado por instituciones tales como el hospital, la escuela, los tribunales, la iglesia, etc.

Para que ello sea posible, es necesario que se revise el mito que dice que estas cuestiones pertenecen a la “esfera privada”. En todas las sociedades que han tomado conciencia de la gravedad del problema, se multiplican los grupos e instituciones, gubernamentales o no, que brindan asistencia y asesoramiento especializado a las víctimas de la violencia doméstica. Y también se destinan recursos para la asistencia y recuperación de los hombres violentos, ya que un enfoque global del problema no puede dejar de considerar a ninguno de sus componentes.

En este capítulo se abordaron las principales definiciones y clasificaciones de la violencia, en el siguiente capítulo abordaremos quién es el principal personaje que sufre violencia intrafamiliar: la mujer.

CAPÍTULO II
LA MUJER PRINCIPAL PROTAGONISTA DE LA
VIOLENCIA

2.1 La condición de la mujer y el patriarcado

Las mujeres se relacionan vitalmente en la desigualdad, requieren a los otros –los hombres, los hijos, los parientes, la familia, la casa, los compañeros, las amigas, las autoridades, la causa, el trabajo, las instituciones-, y los requieren para ser mujeres de acuerdo con el esquema dominante de feminidad. Esta dependencia vital de las mujeres con los otros se caracteriza, además, por su sometimiento al poder masculino, a los hombres y a sus instituciones.

Si consideramos el poder patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya sobre dos tipos fundamentales de relaciones: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven.

Según Moía (1981, citado por Lagarde y de los Ríos, 2005, p. 231), “el patriarcado es un orden social caracterizado por relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres y criaturas. Los varones dominan la esfera pública (gobierno, religión, etcétera) y la privada (hogar)”.

La opresión patriarcal de las mujeres es genérica, es decir, las mujeres son oprimidas por el hecho de ser mujeres, cualquier que sea su posición de clase, su lengua, su edad, su raza, su nacionalidad, su ocupación. En el mundo patriarcal ser mujer es ser oprimida.

2.2 La opresión hacia la mujer

Las mujeres están subordinadas, porque se encuentran bajo el mando del otro (los hombres, las instituciones, las normas, sus deberes y los poderes patriarcales), bajo su dominio y dirección, bajo el mando y las órdenes, en la obediencia.

Lagarde y de los Ríos (2005) señala:

“La opresión de las mujeres se manifiesta y se realiza en la discriminación de que son objeto. Consiste en formas de repudio social y cultural, de desprecio y maltratos a los cuales están sometidas las mujeres por estar subordinadas, por ser dependientes, por ser consideradas inferiores y por encarnar simbólicamente la inferioridad y lo proscrito” (p. 439).

La opresión de las mujeres se expresa y se funda en la desigualdad económica, política, social y cultural de las mujeres. Desigualdad como falta de paridad producto de la dependencia, de la subordinación y de la discriminación y no como falta de similitud idéntica.

Lagarde y de los Ríos (2005) señala:

“La opresión de las mujeres se funda sobre el cuerpo cultural de la mujer: sobre su cuerpo vivido. Su sexualidad, sus atributos y cualidades diferentes han sido normados, disciplinados y puestos a disposición de la sociedad y del poder, sin que medie la voluntad de las mujeres. Las mujeres no constituyen una clase, pero están en todas ellas, la teoría de las clases permite comprender aspectos de sus vidas y de las sociedades en que ocurre, pero no su condición genérica. Las mujeres son oprimidas por ser mujeres, no son explotadas (sólo algunas por su posición de clase). Entonces no es válido homologar opresión y explotación” (p. 439).

2.3 La esposa, la señorita y la amante

Para el esposo, “adquirir” una esposa significa asegurarse un mundo privado propio, asentado en torno a ella, y a sus cualidades. Con la adquisición de esposa el hombre se allega un territorio y un espacio de vida privado para ejercer su dominio, eje de su virilidad, de su condición masculina patriarcal.

El esposo encarna lo público de la sociedad, trae la cultura pública consigo: en la alianza conyugal ése es su capital simbólico. Trae el esposo además dinero, estatus social y rango, y da a la mujer pertenencia a un nuevo linaje, ya que en la mayoría de edad las mujeres deben adscribirse a un linaje distinto al de origen.

Lagarde y de los Ríos (2005) señala:

“La señorita es la mujer que, en cumplimiento de su deber existencial, transita como crisálida que se metamorfosea a su estado pleno, se mantiene a la espera del novio (cónyuge prematrimonial) o, en caso de tenerlo, vive ese proceso de preparación para el matrimonio que se llama noviazgo, la mujer es señorita por no estar casada en el grupo de edad del casamiento. Ser señorita implica, además de ser célibe, ser virgen” (p.450).

La mujer vieja sola es llamada señorita. Se le denomina así con la significación de carencia, como mujer que no “cuajó”, que ni siquiera pudo conseguir cónyuge.

La amante es la mujer caracterizada en principio por su relación de conyugalidad erótica con el hombre (queda en segundo término si es madre o no lo es). Amante implica que no es esposa de su compañero erótico, y es marca de trasgresión a los tabúes.

Lagarde y de los Ríos (2005) señala:

“En el esquema ideológico binario, la amante es la antagonista de la esposa, de la legítima que tiene esposo. La amante está marcada por la carencia de esposo reconocido socialmente y por su evidente relación con la poligamia masculina también sancionada por el grupo de acuerdo con las normas morales consuetudinarias o jurídicas. Ella puede tener un hombre junto, puede incluso convivir con él, puede ser su compañero erótico, mantenerla económicamente, detentar la propiedad sobre sus afectos, sobre hijos, pero ella, aun con hijos, aun madre, es conceptualizada como mujer que carece de marido, como mujer de hombre prohibido” (p. 452).

2.4 Sexualidad mutilada

La sexualidad femenina tiene dos espacios vitales: uno es el de la procreación y otro es el erotismo. Estos ámbitos de la sexualidad son la base de la especialización sociocultural de las mujeres. En torno a la procreación se construye la maternidad como experiencia vital básica, “natural”, como contenido de vida de todas las mujeres, como centro positivo de su feminidad, de su “naturaleza”.

Lagarde y de los Ríos (2005, p. 455) señala: “El erotismo es el espacio vital reservado a un grupo menor de mujeres ubicadas en el lado negativo del cosmos, en el mal, y son consideradas por su definición esencial erótica como malas mujeres, se trata de las putas”.

El cuerpo de las mujeres procreadoras es entonces cuerpo procreador, cuerpo vital para los otros, cuerpo útero, claustro. Espacio para ser ocupado material y subjetivamente, para dar vida a los otros. El cuerpo

de las mujeres eróticas es un cuerpo erótico para el placer de los otros, espacio y mecanismo para la obtención de placer por otro.

En la actualidad se extiende con el Islam la práctica de la clitoridectomía a docenas de miles de mujeres en el mundo. Y, finalmente, la mayoría de las mujeres adultas desconocen el placer clitórico, están anestesiadas, han olvidado que tiene clítoris y para qué sirve, o nunca lo han sabido.

Lagarde y de los Ríos (2005) señala:

“La mutilación se extiende a la vagina también, porque está reservada a los otros (cónyuges e hijos). No tiene nombre, ni ubicación precisa, como tampoco lo tiene las otras partes de la vulva. Aún cuando la vagina es el espacio erótico destinado, las mujeres tampoco encuentran su placer en ella: las mujeres vírgenes no deben tocarla y cuando ya no lo son, han asimilado que esa parte de su cuerpo –y de su vida- no les pertenece: sólo puede ser espacio erótico si el otro, al tocarla, la desencanta” (p. 458).

2.5 La maternidad: los cuidados a los otros

Lagarde y de los Ríos (2005) señala:

“La maternidad es el conjunto de hechos de la reproducción social y cultural, por medio del cual las mujeres crean y cuidan, generan y revitalizan, de manera personal, directa y permanente durante toda la vida, a los otros, en su sobrevivencia cotidiana y en la muerte” (p. 459).

Los otros de la maternidad femenina son, para las mujeres, hombres y mujeres con quienes se relacionan esencialmente para existir: las criaturas, los niños, los jóvenes, los adultos, los viejos y los ancianos, los

enfermeros y los minusválidos, los aptos, los desamparados, y los muertos. Los otros son sus padres, sus cónyuges, sus hijos, sus hermanos y los parientes de su esfera de vida. Pero los otros son también personas ajenas e incluso desconocidas para ellas, el requisito consiste en que cuiden de ellos de manera directa o por medio de sus cosas, y que lo hagan física, afectiva, erótica o intelectualmente, en cualquier momento y circunstancia de la vida de ambos, bajo las instituciones privadas y públicas, mediante pactos personales, en el régimen del contrato y del salario, o bajo la compulsión coercitiva, en la salud o en la enfermedad.

La dependencia vital de las mujeres se plasma en los otros: ellas viven por y para los otros en una relación asimétrica, ya que los otros-personas sólo viven con ellas. Para ellas los otros son el núcleo del sentido de la vida, y el límite de su existencia personal y genética: en los otros se dirime la completad de las mujeres.

2.6 Las “Madre-Esposas”

Todas las mujeres por el sólo hecho de serlo son madres y esposas. Desde el nacimiento y aun antes, las mujeres forman parte de una historia que las conforma como madres y esposas. La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres.

Ser madre y ser esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser para y de otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria.

Las mujeres pueden ser madres temporales o permanentes además de sus hijos, de amigos, hermanos, novios, esposos, nueras, yernos, allegados, compañeros de trabajo o estudio, alumnos, vecinos, etc.; son sus madres al relacionarse con ellos y cuidarlos maternalmente. Son esposas de sus esposos pero también de sus padres, de familiares, de amigos, de novios, de jefes, de maestros, de compañeros de trabajo, de hijos; lo son al relacionarse con ellos en aspectos públicos y privadas como si fueran sus esposas.

Aunque no sean madres (no tengan hijos) ni esposas (no tengan cónyuge), las mujeres son concebidas y son madresposas de maneras alternativas; cumplen las funciones reales y simbólicas de esa categoría sociocultural con sujetos sustitutos y en instituciones afines. Hay mujeres que son esposas de su padre (conyugalidad realizada en la filialidad) o madres de sus hermanos o de sus amigos (maternidad realizada en la afinidad). Y desde luego que toda madre es esposa e hija de sus hijos varones, y toda esposa es madre de su cónyuge y todas las mujeres por su condición son madresposas.

Para que la mujer exista es necesaria la preexistencia del hombre. Ella sólo existe social e individualmente por esta relación. En cambio el hombre es en sí mismo. De ahí, la importancia del lazo conyugal de las mujeres. De ahí que deban ser esposas para existir. Este nexo es síntesis de la relación de dependencia vital de las mujeres con los hombres, en este caso de monogamia femenina, se espera que cada mujer se haga de un esposo.

Según Kollontai (1918, citado por Lagarde y de los Ríos, 2005, p. 372), “es característico observar que la maternidad ha sido siempre considerada como el último refugio de la felicidad de la mujer”.

El cuerpo de las mujeres es un cuerpo destinado para, regido según la ideología dominante de la feminidad por la biología, por unos supuestos instintos sexuales: eróticos y maternales.

Las mujeres que a cierta edad no tienen ni cónyuge esposo, novio, o amante ni hijos, son tratadas y se comportan como mujeres carentes, a quienes se denomina solteras. Las mujeres que tienen hijos y no tienen cónyuge social son denominadas madres-solteras, porque es inconcebible la maternidad sin conyugalidad, porque sólo se acepta la maternidad como parte de dos instituciones: el matrimonio y la familia.

La cultura y la sociedad no reconocen que la familia no implica la conyugalidad, o que la diada madre-hijo es una nueva forma social (nueva por su carácter de fenómeno masivo, emergente, en expansión), y los perciben a partir de la familia y el matrimonio, tanto a nivel social, como jurídico, moral y éticamente.

La felicidad es también genérica: las mujeres en particular deben encontrar la plenitud, deben ser felices como madresposas, en el espacio de la familia: de la conyugalidad y de la maternidad. Cualquier otra búsqueda es reprobada, como se reprueba también la infelicidad conyugal y maternal. La infelicidad femenina es considerada productor de la incapacidad personal de la mujer y, consecuentemente, ella es culpabilizada por ser infeliz.

2.7 El trabajo de la mujer

Con su trabajo de reproducción social, la mujer reproduce, además de seres humanos particulares: sociedad, ideología, poder y cultura, actividades, relaciones y roles, económicos, sociales, sexuales, eróticos; reproduce asimismo, instituciones, normas y creencias, rituales, lenguajes sentimientos, necesidades, formas de racionalidad y de comportamiento, actitudes, disposiciones, sabiduría y conocimientos.

La mayor parte del trabajo femenino, o sea la mayor parte del trabajo social, no es conceptualizado como tal. Se trata del llamado trabajo doméstico, del quehacer, del cuidado de los niños, de la atención del marido, de la procreación, es decir, del conjunto de actividades de reproducción que realiza las madresposa para la sobrevivencia de los otros. Ideológicamente es sintetizado como función natural, derivada de procesos fisiológicos y hormonales definidos genéticamente: pertenecientes a la esfera animal de los instintos. El complemento lógico de esta proposición es que las mujeres nacen destinadas a satisfacer en los otros necesidades del mismo orden.

La mujer realiza trabajo intelectual y manual, pero no sólo eso, en realidad realiza trabajo corporal porque la procreación, es decir, la producción de seres humanos, abarca su cuerpo y no es sólo exterior. Todo el trabajo de la mujer es trabajo útil porque conduce a la formación de valores de uso y por ello es condición necesaria para la existencia humana.

El trabajo no reconocido de la mujer, el trabajo impago, invisible, el sobre-trabajo, el trabajo que la mujer incorpora para mantener la vida de los otros está en la base de su enajenación, en este caso, patriarcalmente determinada. Según Marx (1867, citado por Lagarde y de los Ríos, 2005, p.

133), “la enajenación emerge de la separación expropiatoria del trabajador de su producto”.

A la mujer, como al resto de los trabajadores el producto de su trabajo no le pertenece, le es ajeno, está enajenada en relación con éste. Pero en su caso existe una doble enajenación, porque además de no pertenecerle, su trabajo no es reconocido como tal, se cree que no es trabajo sino devenir natural.

Según Leñero (1986, citado por Lagarde y de los Ríos, 2005, p. 139) “la situación conflictiva se agrava notablemente, porque su trabajo (de la mujer) es convertido en causante de todo lo negativo que sucede en el hogar. Y lo más grave del caso no es que otros lo digan: ella misma lo cree así”.

En efecto, para muchas mujeres el trabajo fuera de su casa es asociado subjetivamente con el dolor, con el sufrimiento, con la frustración. Pero esta relación entre dolor y trabajo no es casual. Muchas mujeres optan por trabajar fuera de su casa o por el trabajo remunerado dentro o fuera de ella, debido al estallido de crisis vitales. Es decir, en muchos casos el trabajo surge como algo obligatorio por la agudización de contradicciones sociales expresadas y vividas en general de manera negativa, por esas mujeres concretas.

Las mujeres casadas trabajan en general ante el apremio económico familiar que las obliga compulsivamente a salir de la casa o del mundo doméstico. Las casadas trabajan también por la pérdida del cónyuge ya sea por abandono, por divorcio, o por viudez.

La mujer mexicana que trabaja lo hace bajo la presión de valores que definen su condición social de manera exclusiva por la reproducción como madre-esposa. Según Leñero (1986, citado por Lagarde y de los Ríos, 2005, p. 144), “Con estas definiciones ella debe estar en su casa, adentro, y su capacidad económica (debe) quedar al servicio de la causa doméstica. Además la decisión sobre el debe o no hacerlo no le pertenece”.

El conflicto no sólo se presenta con los otros, con el tiempo, con la capacidad de cumplimiento de los deberes, sino sobre todo, dentro de cada una de ellas. Ellas son el recinto de enfrentamiento de las contradicciones sociales que sintetizan y que les dan vida. Este conflicto es explicado y vivido con angustia como incapacidad para ser buena madre, buena esposa, buena trabajadora. En general algo sale mal. La mujer resta tiempo a unas actividades para cumplir otras y muchas veces realiza varias a la vez, con el consecuente desarrollo de destrezas pero también de fallas.

La ideología con la que son juzgadas las mujeres “que trabajan” las fracciona. No se concibe a las mujeres como la integración de dos o tres definiciones diferentes en la vida. Se juzga a la trabajadora sin considerar la jornada y las responsabilidades domésticas (es mala trabajadora porque pide permisos para llevar a los hijos al doctor, para asistir a las juntas de la escuela, para...). La madre es mala madre porque sale a trabajar y abandona a los hijos, porque no se ocupa de las casa y de los otros como las demás.

Al respecto, Lagarde y de los Ríos (2005) señala:

“Las mismas mujeres se autovaloran con incompreensión y dureza con el mismo esquema ideológico y refuerzan el conflicto en que desde luego,

resultan culpables por incapaces, ineficientes, descuidadas, desobligadas. En general, los problemas que se originan por la no asimilación del trabajo son vividos por las mujeres de manera personal como problemas emocionales, como incapacidad, como disgusto para hacer las cosas, con culpa” (p. 145).

Independientemente de la clase social, muchas mujeres dedican sus mejores años a atender al marido, educar a los hijos y cuidar que todo funcione bien en la casa; esto se dice fácil, pero requiere mucho esfuerzo y una gran dedicación. Es un trabajo de tiempo completo con una jornada que suele empezar varias horas antes y acabar varias horas después que las de los demás integrantes de la familia, sin vacaciones, descanso dominical, prestaciones laborales ni pensión por retiro o invalidez. Es quizá el único trabajo por el que no se recibe salario ni reconocimiento de ninguna índole. Con toda precisión se lo ha denominado <trabajo invisible>, ya que sólo se nota cuando no se hace. Cuando más tradicional sea una familia, mayores probabilidades habrá de que el trabajo doméstico recaiga exclusiva o preponderantemente sobre las mujeres y que los hombres se comporten como los dueños y señores del castillo, utilizando sus privilegios masculinos.

En toda sociedad hay actos permitidos y actos prohibidos; actos aceptados, que se ven con buenos ojos y gozan de la aprobación del grupo, y actos proscritos, que reciben la censura social. Y la permisividad o la prohibición, la condonación o la condena, dependen del contexto social así que debemos como sociedad dejar de maquillar o justificar los actos de violencia que nuestras mujeres padecen. La obligación de cada sociedad es censurar la violencia y buscar alternativas para evitarla así como fomentar la creación de leyes que castiguen dicha conducta. Hoy en día el problema

ha sido visualizado y se tienen avances en materia de ayuda a las mujeres que la padecen sin embargo es necesario que se reconozca que es un problema de todos y que el Estado debe intervenir.

Lo expuesto hasta ahora permite puntualizar varias cosas. En primer lugar, que la violencia tiene diversas manifestaciones, se vale de distintos medios y produce también consecuencias variadas, si los primeros análisis se limitaban al aspecto físico y subrayaban la gravedad de las lesiones corporales, poco a poco el espectro se ha ampliado de tal manera que ahora es necesario incluir otras expresiones del fenómeno de la violencia. En otras palabras, ahora se reconoce que la violencia no se agota con los golpes ni con los daños materiales, sino que abarca la trasgresión de la integridad psicológica y sexual de cada persona.

De aquí que cabe la necesidad de hablar y conocer sobre las instituciones que están dirigidas y creadas para apoyar a la mujer cuando sufren de algún tipo de violencia de parte de su pareja.

CAPÍTULO III
HISTORIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)

Para comenzar a hablar de CAVI es necesario retomar brevemente en qué consiste la “Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal”. La información que a continuación se presenta fue obtenida de la página de la procuraduría general de justicia del Distrito Federal: www.pgjdf.gob.mx.

3.1 Historia de CAVI

ALCANCE JURÍDICO

ARTÍCULO 1: Las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social, y tiene por objetivo establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal.

CONCEPTOS

Artículo 2: Para los efectos de esta ley se entiende por:

- I. Administración Pública- a la administración pública del Distrito Federal.
- II. Consejo – Consejo para Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.
- III. Delegaciones – El órgano político administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- IV. Ley – Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
- V. Organizaciones Sociales – Las instituciones que se encuentren legalmente constituidas, que se ocupen de la materia de esta ley, y que se hayan distinguido por su labor.
- VI. Unidad de atención – Las unidades de Administración Pública encargadas de asistir a los receptores y generadores de violencia

familiar, así como de prevenirla, de conformidad con lo que establezca el programa general.

Artículo 3: Para los efectos de esta ley se entiende por:

- I. Generadores de Violencia Familiar: Quienes realizan actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual hacia las personas con las que tengan o hayan tenido algún vínculo familiar.
- II. Receptores de Violencia Familiar: Los grupos o individuos que sufren el maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual en su esfera biopsicosexual.
- III. Violencia Familiar: Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o solo hayan tenido por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:
 - A. Maltrato Físico
 - B. Maltrato Psicoemocional
 - C. Maltrato Sexual

ASISTENCIA Y ATENCIÓN

OBJETIVO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE ATIENDEN VIOLENCIA FAMILIAR

- **Artículo 9.**

PERFIL DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN VIOLENCIA FAMILIAR

- Deberá estar libre de prejuicios de:

- Género
- Raza
- Condición socioeconómica
- Religión o credo
- Nacionalidad
- Y no deberá contar entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o de subordinación.

ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR “CAVI”.

ACUERDO NÚMERO A/026/90. Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracciones II, III y IV, 17 y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1º, 3º y 5º fracciones XIII y XXIII de su Reglamento.

Que siendo la familia el bastón indiscutible para la preservación del vínculo familiar, el Estado debe establecer mecanismos idóneos para su conservación e integración, resultando de vital importancia combatir frontalmente mediante los medios a nuestro alcance, todo aquello que vaya en contra o deteriore la unidad que necesariamente es el origen de la comunión social.

Que en razón de lo anterior, esta Dependencia se propone reforzar esos vínculos, no permitiendo que la realización de un hecho logre el desmembramiento o menoscabo que por sus efectos lesivos se produzcan,

siendo de gran importancia el establecimiento de un Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar para prevenir y sancionar las conductas antisociales, mediante tratamientos específicos y sugerencias en la materia, se produzcan logros que no permitan el deterioro del núcleo familiar y se obtenga la armonía que debe prevalecer sobre cualquier situación que se suceda, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

PRIMERO.- Se crea el Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que dependerá de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad por conducto de la Dirección de Atención a Víctimas, mismo que en lo sucesivo se denominará “CAVI”.

SEGUNDO.- Este Centro de Atención conocerá de aquellos asuntos en los que se detecte violencia intrafamiliar, para lo cual proporcionará atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar a través de servicios médico-psicológico, social y legal orientados hacia la prevención, asistencia terapéutica e investigación de la problemática a efecto de combatir y reducir los índices delictivos en el Distrito Federal.

TERCERO.- Los servicios que brindará este Centro de Atención consistirán en:

1. Si tuviere noticias de un hecho en donde se detecte violencia intrafamiliar canalizará a la víctima u ofendido, o lo hará del conocimiento de las Direcciones Generales de Averiguaciones Previas de lo Familiar y lo Civil o cualesquiera otras unidades departamentales de la Institución, para su intervención e investigación en el ámbito sus respectivas atribuciones.

2. Proporcionar atención psicoterapéutica a probables responsables, víctimas y a los familiares involucrados en conductas que afecten o deterioren el vínculo familiar.
3. Brindar asesoría jurídica y seguimiento de asuntos relacionados con su objetivo.
4. Realizar actividades preventivas en la comunidad mediante pláticas, cursos, conferencias y talleres a la población en general.
5. Diseñar y llevar a efecto estudios e investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales en materia de violencia intrafamiliar.
6. Proponer políticas preventivas en la materia, que optimicen resultados.
7. Procurar, en su caso, atención médica a las víctimas que así lo ameriten.
8. Establecer las relaciones intra e interinstitucionales necesarias para el mejor logro de sus objetivos.
9. Las demás relacionadas con sus atribuciones y que fueren autorizadas por el Procurador General.

CUARTO. - El “CAVI” estará a cargo de una Subdirección de Área de la que dependerán dos unidades departamentales: de servicios asistenciales y de atención socio-jurídica, misma que contarán con el personal necesario, atendiendo a los requerimientos del servicio y a la partida presupuestal que para tales efectos se les asigne.

QUINTO. - El “CAVI” tendrá su sede en el sitio que designe el Procurador General; inicialmente en Dr. Carmona y Valle número 54, 2º

Piso, colonia Doctores, y brindará servicio gratuito las 24 horas de todos los días del año.

La supervisión General de Servicios a la Comunidad a través de la Dirección de Atención a Víctimas, formulará Manual Operativo y funcional que contenga los lineamientos y mecanismos necesarios para la buena prestación del servicio y funcionamiento del “CAVI” en los términos de las atribuciones que se establecen en este Acuerdo.

SÉPTIMO.- Siempre que para el mejor cumplimiento de este Acuerdo sea necesario el expedir normas o reglas que precisen o detallen su aplicación, la Supervisión General de Servicios a la Comunidad someterá al Procurador General lo conducente.

Una vez revisado los acuerdos por los que se da la creación de CAVI revisaremos a continuación cuales son las funciones y servicios que ofrece el centro en la actualidad.

Dentro de los servicios que ofrece la procuraduría del Distrito Federal **CAVI** pertenece al Sistema de Auxilio a Víctimas de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

En el CAVI se atendieron a 104 mil 519 víctimas de violencia familiar en el Distrito Federal en el lapso del 2001 al 2006.

En ese periodo se dio atención psicológica a 158 mil 480 personas y legalmente se asesoró a 125 mil 689 mujeres.

Como resultado de este maltrato se atendido médicamente a 10 mil 655 víctimas y se han amparado 16 mil 430 personas, en su gran mayoría mujeres.

A pesar de que desde 1996 se aprobó la ley de asistencia y prevención a la violencia familiar en el Distrito Federal, en la que se establecen sanciones de seis meses a cuatro años de prisión, así como la pérdida de los derechos sobre la víctima y de los hijos, las agresiones y maltratos de esposos, cónyuges y novios hacia la mujer continúan y las lesiones físicas y psicológicas son cada vez más graves.

Producto de esta ley CAVI fue el primer centro gubernamental de apoyo a personas que sufrían maltrato intrafamiliar en el país; actualmente está conformado por 75 empleadas y empleados.

En este Centro se brinda asistencia social, médica, psicológica y jurídica a víctimas de violencia familiar en relación de pareja y a niños menores de 12 años.

Cuenta con un área de trabajo social, tres ministerios públicos y una subdirección Jurídica y de Seguimiento de Casos.

El ochenta por ciento de víctimas de agresiones son mujeres; un ocho por ciento son niños, y el resto son ancianos. De la población femenil atendida, el 88 por ciento tiene entre 31 y 40 años.

En general la mayor población que atiende el Centro es femenina, básicamente por dos razones, la violencia familiar es un delito considerado de género, es decir, es más alta la probabilidad de encontrar mujeres, niños y niñas violentadas, en virtud de que se encuentran en desventaja en el uso

del poder e históricamente ambas poblaciones han sido identificadas, y por otro lado, debido a la especialización de los programas. Es decir, debido a que la violencia familiar es un fenómeno de amplio espectro, el resto del Sistema de Auxilio a Víctimas de Delito ha desarrollado programas específicos para otras poblaciones, tales como: CARIVA, que trabaja con adolescentes y familiares diversos, CIVA con generadores de violencia y/o hombres víctimas de la misma.

En el CAVI, las personas reciben 12 sesiones de terapia psicológica en grupo, atención médica y asistencia jurídica gratuita. Cuenta con un servicio médico; a algunas mujeres se les canaliza a los albergues, pero el éxito, sobre todo, es el apoyo jurídico y legal que se brinda.

Es un centro que atiende a víctimas de delitos de violencia familiar, lesiones, omisión de auxilio o cuidado, e incumplimiento de la obligación alimentaria; proporciona terapia, brinda atención de trabajo social, médica, psicológica y jurídica; realiza dictámenes psicológicos victímales y perfiles psicológicos del probable responsable.

3.2 Objetivo de CAVI

Es proporcionar atención integral a las víctimas de violencia familiar (mujeres y niños/as) a través de un equipo interdisciplinario de profesionales. En materia social se apoya a las víctimas a fin de buscar redes de apoyo (familiares o institucionales); se procura resguardar la integridad tanto de las mujeres y de sus hijos/as, por medio de albergues públicos o privados. En el área médica se da atención de urgencia y derivación a hospitales públicos con el apoyo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. En el área de psicología se proporciona apoyo

psicoterapéutico breve y de urgencia a mujeres y niños/as con la finalidad de reducir los daños psicoemocionales originados por la violencia; también se les brindan herramientas para escapar del círculo de violencia en el que viven. En el área jurídica se proporciona orientación legal en material penal, civil y familiar; promueve la cultura de la denuncia, por lo que se proporciona asistencia y seguimiento jurídico durante el inicio de la averiguación previa hasta el proceso penal tendiente a la obtención de la reparación del daño. Una de las tareas relevantes que tiene asignada el CAVI, es la realización de dictámenes psicológicos victímales para la acreditación del cuerpo del delito de violencia familiar a través de los peritos en psicología que le están adscritos.

3.3 Servicios que ofrece CAVI

Para el cumplimiento de los fines u objetivos anteriores, CAVI lleva a cabo los siguientes servicios de asistencia.

- ✓ Apoyo Médico: los profesionales de la medicina atienden a las víctimas en una primera entrevista, realizan las evaluaciones médicas legales de integridad física. Puede haber canalizaciones de las víctimas a instituciones públicas o privadas del sector salud cuando requieren atención médica de urgencia o requieren ser derivados para seguimiento de atención médica especializada.
- ✓ Apoyo Psicoterapéutico: proporcionan atención psicoterapéutica breve ya sea individual o grupal reeducativa a generadores de violencia familiar.
- ✓ Apoyo Económico: un equipo de evaluación social, integrado por especialistas, da un informe en base al cual se autoriza otorgar apoyos de carácter económico a la víctima del delito, o en su caso a

sus beneficiarios, de acuerdo da la naturaleza del delito para que puedan superar el impacto del delito.

- ✓ Apoyo Legal: se proporcionan asesoría legal procurando en todo momento salvaguardar los derechos de las víctimas y ofendidos y reunir los elementos necesarios para comprobar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad y obtener la reparación del daño, propiciando una participación activa e informada de las víctimas en la integración de la averiguación previa y en el desarrollo de las etapas del proceso penal, asistiéndola legalmente a fin de que aporte las pruebas indispensables para defender sus derechos ante las autoridades ministerial y judicial. Además de que conozcan los medios de impugnación o recursos que existen en contra de las determinaciones de dichas autoridades.

3.4 Población que atiende

El centro ofrece sus servicios gratuitos a cualquier persona que ha sido víctima de un delito o un acto violento que atente contra su integridad personal. En este aspecto los grupos más vulnerables son:

- ✓ Las mujeres maltratadas
- ✓ Los niños víctimas de violencia familiar.

3.4.1 Servicios que ofrecen

CAVI ofrece los siguientes servicios:

- Atención victimológica en crisis atención a los casos de violencia familiar.
- Proporciona atención psicoterapéutica y legal.

- Asesoría jurídica en materia penal, civil y administrativa.
- Seguimiento de indagatorias relacionadas con el delito de violencia familiar.
- Elaboración de valoraciones Psicológicas.
- Elaboración de dictámenes Psicológicos.
- Visitas domiciliarias y colaterales.
- Estudios socioeconómicos.

3.4.2 Ubicación de CAVI

El Centro se ubica en General Gabriel Hernández No. 56 casi esquina con Doctor Lavista, Planta Baja, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 0672. Teléfono 5345 5224, 5345 5325 y 5345 5226. El horario de atención es de 9 a 19hrs todos los días de la semana, incluyendo días festivos.

CAPÍTULO IV
EL CASO DE CRISTINA

4.1 La opresión hacia la mujer.... Cristina y CAVI

En este capítulo se abordará la vivencia de una persona de sexo femenino que llamaremos “Cristina” quien acude a CAVI para que se le valore psicológicamente para determinar la afectación emocional por la violencia familiar que ella denuncia por parte de su concubino que llamaremos “Felipe”, así como saber el periodo y costo de los tratamientos que ella requiera. La información se obtuvo mediante la observación de la entrevista que se le realizó a “Cristina” en CAVI y en el seguimiento de todo el proceso pericial que se llevó a cabo para el caso.

Cristina es una mujer de treinta y siete años, estudió hasta la secundaria y tiene dieciocho años de vivir en unión libre con Felipe con el cual procreó dos hijos, uno de sexo masculino que llamaremos “Miguel” y otra de sexo femenino que llamaremos “Isabel” los cuales no fueron reconocidos legalmente por su padre; actualmente ambos son adolescentes.

Cristina indica que Felipe es alcohólico, celoso, infiel, violento y que ésta surge desde el inicio de la relación además de que es casado y puede faltar varios días, semanas al hogar o incluso desaparecer por meses y nunca sabe cuándo va a llegar.

La ceba, la acusa de infidelidad, le impide que se ponga faldas o ropa ajustada si él no le da permiso. La insulta, devalúa y utiliza el desdén al decirle que es una “puta, culera, que no sirve para nada, que es fea, gorda, vieja, que nadie se va a fijar en ella, que su familia la recibe por lástima y que si lo deja no va a poder hacer nada en la vida”.

La amenaza con matarla o darle un balazo en los pies para que no pueda caminar. La golpea por medio de bofetadas, patadas, puñetazos, jalón de cabellos, sujeciones o la azota con la cabeza en el piso. Si ella se llega a defender refiere que “le iba peor”. En una ocasión Felipe la demandó a ella y a su padre de robo y llega a defender refiere que “le iba peor”.

Cristina llega a CAVI porque levanta una denuncia el 4 de abril del 2008 ya que a las aproximadamente 6:30 hrs. llega Felipe al domicilio de ella después de haber faltado un día, ella no le abre, por lo que su concubinario entra y la jala del cabello y le dice que es su casa y que el puede entrar cuando quiera, y que va a estar con ella hasta que él quiera, la avienta a la cama, interviene su hijo Miguel y la defiende, Felipe se enoja y al intentar pegarle a éste Cristina se interpone y él los corre, indicando que se va a quedar con su hija “Isabel”, a la cual no deja salir, Cristina acude a la delegación y regresa por Isabel acompañada de una patrulla, su pareja discute con los policías y forcejea con ellos, por lo que lo detienen.

Al llegar a CAVI Cristina es atendida por el área de trabajo social para comenzar a llenar su expediente con todos sus datos y hablar de forma general qué la llevó al centro, una vez que termina con la trabajadora social es invitada a pasar a la sala de espera donde un Perito en Psicología será quién esta vez la llame para realizar la entrevista y el dictamen psicológico que el Ministerio Público está solicitando por la denuncia que ésta levanta contra su concubino.

Ya en la entrevista con el Perito en Psicología Cristina se encuentra ubicada en tiempo, espacio, persona y circunstancia, sin alteraciones en su

atención y concentración, emite su discurso en tono consternado, el volumen es bajo y en ocasiones la velocidad es lenta y pausada. Su actitud, sin embargo, es colaboradora y muestra disponibilidad para proporcionar la información por los hechos denunciados. Su vestimenta es informal y un poco desalineada ya que porta un short y una playera, el cabello está recogido con una cola de caballo y usa chanclas.

Es importante mencionar que conforme avanza la entrevista y va narrando los eventos de violencia que ha vivido en diferentes ocasiones Cristina rompe en llanto, se frota las manos y juega con un pedazo de papel sanitario. Además de que en raras ocasiones mira de frente a la Perito o a su asistente. Su postura es encorvada y nunca se recarga en la silla.

Al momento de la aplicación de las pruebas psicológicas para la integración plena del Dictamen Psicológico se mostró más relajada en su postura y su lenguaje expresaba mucha confianza hacia el entorno, compañía y sobre todo dejó ver con claridad que ella confiaba plenamente en la ayuda que CAVI le podría proporcionar además de que esta vez sí pensaba darle el completo seguimiento a la demanda levantada.

Toda la información descrita con anterioridad le sirvió a la Perito para integrar en su Dictamen Psicológico que Cristina presenta alteración auto cognitiva, presenta disminución en la capacidad para la toma de decisiones y la resolución de problemas. Presenta codependencia hacia su concubinario además de alteraciones físicas como: disminución del apetito, insomnio, pesadillas, disnea, taquicardia, tensión muscular, cefaleas. Percibe su ambiente familiar inseguro, hostil, inestable, tenso. Teme a la crítica social y que los demás la juzguen. Las conclusiones del Dictamen

sugieren que se favorezca un contexto libre de violencia para la usuaria ya que presenta alteraciones en las áreas cognitiva, afectiva, conductual y somática así como en los componentes de la autoestima y las esferas psicosociales, así como que requiere de un tratamiento psicoterapéutico durante un año y se concluye que el costo total de dicho tratamiento curativo, que como consecuencia del delito es necesario para la reparación de la salud psíquica de la ofendida es de \$41,600.00 (cuarenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Cristina acepta entrar a las doce sesiones de terapia psicológica grupal que CAVI ofrece una vez a la semana. Éstas empezarán dos semanas después ya que ahora los grupos existentes están en cierre de sus terapias. La asistente del Perito le entrega un carnet donde indica el nombre de su Terapeuta además de la fecha de inicio de sus sesiones; posteriormente la lleva al área legal de CAVI para que la orienten sobre su problemática en esta índole.

El veintisiete de mayo del 2008 llega a CAVI un segundo oficio solicitando se le valore psicológicamente a Cristian para determinar la afectación emocional derivadas de la violencia familiar que refiere fue generada por parte del probable responsable Felipe.

Dicho oficio se le asigna de nuevo a la Perito que el pasado cuatro de Abril del 2008 entrevistó a Cristian con la finalidad de que se lleve un seguimiento del caso además de tener la posibilidad de determinar si hay información relevante que se deba ingresar en respuesta del segundo oficio.

La asistente del Perito al tener este oficio busca el expediente y copia del Dictamen Psicológico que se realizó el pasado 4 de abril para la usuaria y busca la información más destacante del caso para informarle a la Perito de la continuidad del caso. La asistente se dirige a la sala de espera de CAVI por Cristina y esta vez la apariencia de ésta es diferente ya que su vestimenta aunque no es formal es alineada y limpia, sin embargo, su rostro se encuentra lloroso.

Una vez en la oficina de la Perito ésta se presenta de nuevo y presenta a su asistente explicando que de nuevo se hará cargo del oficio y valoración que solicita el Ministerio Público ante esta nueva denuncia por llevar una continuidad del caso. Cristina indica que recuerda perfectamente a las especialistas y que aunque está en una situación conocida ahora realmente no sabe qué hacer ni ve esperanza para su situación ya que de nuevo fue violentada y no hubo nada que lo pudiera evitar. Deja ver claramente que antes tenía la esperanza de encontrar un apoyo y solución para que se evitara que su concubino la agrediera pero hoy que de nuevo se encuentra en esa oficina con otra demanda no ve salida ni cree que alguien la pueda ayudar realmente.

La Perito le indica que van a ser la entrevista sobre los hechos ocurridos el día de hoy (veintisiete de mayo) para dar respuesta y seguimiento a esta nueva denuncia. Cristina comienza indicando que deja ir a las 08:00 horas a su hijo Miguel a la escuela, cuando ve que el auto del probable responsable estaba estacionado cerca de la escuela, al entrar su hija Isabel de doce años de edad a ésta, Felipe la aborda y le exige que le regrese las boletas de empeño que le robó, ella niega este hecho, por lo que él la amenaza con meterse a la casa del padre de ella para sacar los papeles

de las escrituras, así como el poder del departamento donde ella vivía y que están a nombre de la usuaria. Que a él no le importa quién se le ponga enfrente, la jala del brazo y le da un puñetazo en las costillas y otro en el estómago. Ve a una patrulla y solicita el apoyo. Su temor es fundado ya que el día veintiséis de mayo el probable responsable le abordó en la calle, le pone cerca del cuerpo un desarmador y le dice que la va “enfriar” (sic), para que regrese con él y que no la va a dejar de molestar.

Al término de la entrevista se explica a Cristina que por esta ocasión es todo y que de nuevo se encargaran de dar respuesta al oficio que el Ministerio Público pide. Ésta sin más se retira de la oficina y se dirige al área legal.

Para la contestación de la este oficio la Perito explica que Cristina se presentó a una valoración Psicológica en CAVI el pasado cuatro de abril de 2008 por los hechos relacionados con el delito de violencia familiar. De esa valoración se emitió un Dictamen Psicológico ese mismo día: 4 de abril de 2008. De tal forma que este segundo oficio es recibido como una segunda solicitud frente a la que se encuentra en imposibilidad de dictaminar, en virtud de que las técnicas y pruebas psicológicas empleadas tienen una validez de seis meses, de acuerdo a los manuales especializados que se utilizan para calificarlas e interpretarlas; no obstante en atención a esta segunda solicitud se realizó una nueva entrevista en la cual se redacta toda la información que Cristina redacta en esta ocasión y que dan pie a la presente denuncia. En la parte de conclusiones la Perito retoma la información que viene señalada en el Dictamen que se realizó el 4 de abril dejando notar que la sintomatología aun se encuentra presente en esta nueva entrevista.

Sin embargo, al trabajar en el caso de “Cristina” se detectan varias anomalías debido a que las condiciones legales, psicológicas, médicas, de trabajo social que brinda el Centro en la actualidad no permiten atender de forma óptima a las usuarias que llegan a éste y esto nos da pie a una propuesta multidisciplinaria de mejora para CAVI que tenga como finalidad brindarle a su población mejores y sólidas herramientas para enfrentar el conflicto de violencia familiar en el que se encuentran.

CAPÍTULO V

UNA PROPUESTA MULTIDISCIPLINARIA DE MEJORA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)

5.1 CAVI actual

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) fue el primer centro gubernamental de apoyo a personas que sufrían maltrato intrafamiliar en el país; actualmente está conformado formado por setenta y cinco empleadas y empleados. El Centro se crea a partir de la implementación de la “Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal”.

Actualmente dentro de los servicios que ofrece la procuraduría del Distrito Federal **CAVI** pertenece al Sistema de Auxilio a Víctimas de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

Dentro de los objetivos que marca la “Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal” para las instituciones públicas o privadas que atienden violencia intrafamiliar resaltan dos puntos importantes:

- La protección de los receptores de violencia familiar
- La reeducación respecto a quien la provoque en la familia

En este Centro se brinda asistencia social, médica, psicológica y jurídica a víctimas de violencia familiar en relación de pareja y a niños menores de 12 años.

CAVI está ubicado a lado de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que se encuentra en Gabriel Hernández #56, Col. Doctores; tiene un espacio bastante limitado ya que algunas de sus instalaciones se unen con alguna otra instancia u oficina de la Procuraduría.

✓ Área de Recepción:

Físicamente tiene una barandilla amplia y por lo general solo dos sillas, no tiene línea telefónica y en la barandilla se encuentran apiladas tanto las agendas de los diferentes departamentos del Centro así como carnets. En ocasiones es difícil facilitar bolígrafos a las usuarias cuando ameritan tomar nota de la información que se les proporciona.

Las agendas de los diferentes departamentos de CAVI se encuentran revueltas unas con otras y no hay forma de identificar de qué departamento son, incluso a la hora de proporcionar una cita para las usuarias que lo ameritan no hay un orden establecido para dar fecha de ésta.

No hay una encargada fija en esta área ya que cada día se rola este puesto por las diferentes jefas de las áreas que forman CAVI además de que si el área se satura se pide ayuda por lo general a chicas que están prestando su servicio social en el Centro. Esto trae consigo que las agendas sean llenadas por diferentes personas y no hay formato establecido para anotar los datos de la usuaria además del oficio que llevan de parte del Juez de lo Familiar o del Ministerio Público.

La función principal es recibir a los usuarios o usuarias que acuden a recibir el servicio que el centro proporciona, se determina aquí si el caso compete a CAVI o si es necesario que sean derivados hacia alguna otra instancia o centro; en caso de que el caso competa al Centro, a las usuarias (os) se les da un carnet donde se anota la cita del especialista que los atenderá en un futuro; cabe mencionar que debido a la gran demanda que tiene CAVI ésta cita llega a darse tres meses después de que se acude por primera. Al llegar al Centro se les pide a las usuarias (os) que hagan

una fila para que puedan ser atendidos sin embargo no existe alguna diferencia para aquellas que llevan algún oficio con carácter de detenido por parte del Ministerio Público y esto trae consigo que se retrase la urgente y rápida atención que el Centro debe proporcionar a estos casos por su naturaleza. Solo cuando el caso es muy extremo se notifica con anticipación por teléfono a la subdirectora de CAVI que va ser remitida alguna usuaria con carácter de detenido.

✓ Área de Trabajo Social

En días hábiles el área está integrada por la jefa del área además de seis trabajadoras sociales y en días festivos o fines de semana el área está formada por tres trabajadoras sociales.

El cubículo de la jefa del área tiene: una computadora, un archivero, un escritorio, dos sillas, dos líneas telefónicas, un cesto de basura y un perchero. La puerta del cubículo siempre permanece abierta y cualquier persona puede tener fácil acceso a ésta.

Su función principal es asignar los diferentes oficios que llegan de parte del Ministerio Público o Juez de lo Familiar a las trabajadoras sociales para que puedan realizar la entrevista inicial y así comience la intervención del Centro. La jefa del área organiza guardias para que a cada trabajadora social se le asigne un día a la semana en el que solo atenderá los casos que lleguen con carácter de detenido por parte del Ministerio Público para darle la prioridad que el caso amerita; de tal forma que cuando una usuaria llega con un oficio de esta naturaleza de forma inmediata se asigna el caso a la trabajadora social que esté de guardia ese día. Otra de las funciones de la jefa de Trabajo Social es llevar un control

sobre los diferentes oficios que recibe el departamento y hacer una relación con la solución que dio el mismo departamento.

Todos los cubículos de las trabajadoras sociales tiene diferencia entre los muebles o accesorios que los conforman ya que existen cubículos donde solo hay un escritorio, dos sillas y una máquina de escribir antigua mientras que en otros hay un escritorio, tres sillas, una pequeña mesa, una computadora. Incluso se puede encontrar cubículos donde la puerta no cuenta con cerradura; en ninguno hay cajonera con llave y no es nada extraño que estén a simple vista los documentos oficiales de parte del Ministerio Público o Juez de lo familiar que las trabajadoras sociales conservan para poder llevar a cabo su labor con cada usuaria (o). El orden de los documentos depende de cada trabajadora social aunque cabe mencionar que la mayoría de los documentos son copias, sin embargo, contienen información valiosa y confidencial ya que cada oficio trae el número de averiguación previa que se está levantando por el delito denunciado ante las autoridades correspondientes.

Dentro de las funciones de las trabajadoras sociales está realizar exámenes socioeconómicos y en ocasiones se realizan visitas a hospitales o albergues donde se pueden llegar a encontrar las usuarias a consecuencia de los eventos denunciados.

Las trabajadoras sociales no tienen un uniforme asignado y aunque se indica que usar jeans esta prohibido en ocasiones se pasa por alto.

✓ Área de Peritos en Psicología:

En días hábiles el área está integrada por la jefa del área además de ocho peritos en psicología, en días festivos o fines de semana el área está integrada de cinco peritos.

El cubículo de la jefa del área tiene: una computadora, una cajonera sin llave, dos cajas para archivo muerto debajo de su escritorio, tres sillas, un cesto de basura, una línea telefónica. Este cubículo siempre permanece abierto.

Dentro de las funciones de la jefa del área está vigilar el correcto funcionamiento de este departamento además de organizar guardias para que a cada Perito en Psicología se le asigne un día a la semana en el que solo atenderá los casos que lleguen con carácter de detenido por parte del Ministerio Público para darle la prioridad que el caso amerita; de tal forma que cuando una usuaria llega con un oficio de esta naturaleza de forma inmediata se asigna el caso a la Perito en Psicología que esté de guardia ese día.

La función principal del área de Peritos en Psicología es la elaboración de dictámenes psicológicos en donde se acredita el daño psicoemocional sufrido por el delito. Cabe mencionar que las Peritos en Psicología responden en sus dictámenes psicológicos si existe daño emocional o psicoemocional dependiendo del uso que se le dé a estos términos en los oficios por parte del Ministerio Público o Juez de lo Familiar.

Existe un gran diferencia entre los muebles o accesorios que conforman los cubículos de las peritos en psicología ya que se puede

encontrar cubículos con: un escritorio, un cesto de basura, una computadora, dos sillas, un perchero, una cajonera con llave, una pequeña mesa, puerta con cerradura así como otros con un escritorio, una computadora y dos sillas únicamente. Varios de los cubículos no tienen cerradura en la puerta y es fácil ver los expedientes de las usuarias u oficios de parte del Ministerio Público o Juez de lo Familiar encima del escritorio de las Peritos en Psicología.

Dentro de las funciones de las peritos está:

- Intervención en crisis.
- Aplican mínimo tres pruebas psicológicas que sirvan de sustento para determinar el daño psicoemocional que sufre la víctima por los hechos denunciados de violencia, llega haber excepciones dependiendo de la naturaleza de los hechos denunciados que la perito en psicología considera necesario aplicar más pruebas psicológicas.
- Realización de entrevista profunda.
- Cuando la perito en psicología determina a partir de la entrevista profunda y la aplicación de pruebas psicológicas que sí existe daño psicoemocional derivado de los hechos denunciados por violencia intrafamiliar se le ofrece a la usuaria un grupo de terapia psicológica que consta de doce sesiones, éstas se tomarán una vez a la semana y en caso de que la usuaria esté de acuerdo se le da a escoger el horario de las mismas que por lo general son dos horarios alternativos para la mañana y dos horarios por la tarde. Las sesiones son de cincuenta y cinco minutos cada una. A la usuaria se le entregará un carnet donde se especifica la hora, día y nombre de la terapeuta que estará a cargo del grupo de terapia. Se le

indica que no está permitido llevar niños a las sesiones y que es importante que lleguen de cinco a diez minutos antes de la hora señalada. Cuando la usuaria no acepta las sesiones de terapia se le pide escribir una carta que vaya dirigida a la directora de CAVI donde especifique los motivos del rechazo a la terapia, ésta va firmada por la usuaria y se anexa en el expediente de la usuaria. Al leer la mayoría de estas cartas se puede apreciar que la razón principal de que las usuarias no acepten la terapia es que no tienen con quien dejar encargados a sus hijos; otra razón es porque los horarios donde se proporciona la terapia no se acomodan a sus horarios de trabajo o simplemente que no tienen la solvencia económica para sustentar los pasajes para trasladarse a CAVI.

Cabe señalar que aunque siempre está vigente este servicio, es necesario esperar a que concluya un grupo de recibir sus doce sesiones de terapia para que puedan abrir nuevos grupos de tal forma que en ocasiones la fecha para la que se ofrece el grupo, de terapia a las usuarias llega hacer de tres semanas hasta un mes después de que es examinada por los peritos en psicología debido a la gran demanda que tiene CAVI y el espacio tan reducido con el que cuentan las psicólogas para dar terapia. Aunado a todo esto no hay un interés real por parte de las Peritos en Psicología para que las usuarias tomen este servicio ya que no hay una labor detallada para informar los beneficios de esto.

La gran demanda que tiene el Centro no solo afecta en el hecho de proporcionar fechas cercanas o prontas para recibir terapia sino también en

la respuesta que se da a los oficios de parte del Ministerio Público o Juez de lo familiar ya que no existe un equilibrio en la repartición de los mismos para que las peritos en psicología realicen los dictámenes psicológicos a las usuarias. Es muy fácil encontrar la agenda llena de una perita mientras que de los otros hay menor carga de trabajo asignada. Incluso no hay un tiempo determinado para entregar los dictámenes psicológicos de las usuarias excepto cuando son casos con detenido ya que por su propia naturaleza el dictamen se realiza el mismo día que la usuaria llega al centro, ésta es atendida por la perito en psicología que se encuentre de guardia en el área ya que su función será exclusivamente atender a todos aquellos oficios que lleguen con carácter de detenido.

Las Peritos en Psicología no tienen un uniforme asignado y aunque también se indica que usar jeans esta prohibido en ocasiones se pasa por alto.

✓ Comité de Especialistas:

Está conformado por la subdirectora y directora de CAVI. Su función principal es determinar a qué usuaria (o) se le proporcionará apoyo económico que el Centro destina aquellas mujeres víctimas del delito o en su caso a los beneficiarios de acuerdo a la naturaleza del delito para que puedan superar el impacto del delito.

Las peritos en Psicología del Centro tienen la libertad de proponer algún caso que hayan atendido para que pueda ser acreedora al apoyo económico que CAVI brinda, para ello se les pide que entreguen a la jefa de su departamento un resumen del caso para que pueda ser analizado por el Comité de especialistas, sin embargo, para determinar a cuál de todos los

casos propuestos se le dará el apoyo no hay ningún margen o regla establecida. Cuando son varios los casos a consideración de la subdirectora que ameritan la ayuda, ésta acude al cubículo de la perito en psicología que originalmente propuso el caso para discutirlo. Ya una vez que la subdirectora escoge dos casos deja a consideración de la directora de CAVI a quién o quiénes se les debe de proporcionar el apoyo económico. El apoyo se proporciona de forma trimestral.

✓ Área de psicología:

En días hábiles el área está integrada por la jefa del área además de ocho psicólogos y fines de semana o días festivos no hay gente en esta área.

El cubículo de la jefa del área tiene: una computadora, un cesto de basura, dos archiveros, un escritorio, tres sillas, una línea telefónica y un pequeño librero.

Los cubículos de las psicólogas varían tanto en tamaño de cubículo como en accesorios que lo conforman de tal forma que se pueden encontrar cubículos con dos sillas, un escritorio, una computadora, un cesto de basura, una pequeña mesa o librero mientras que en otros solo hay un escritorio y tres sillas. En ocasiones las psicólogas tienen que llevar su computadora personal para realizar su trabajo o proporcionar su terapia.

La función principal del área es proporcionar apoyo psicoterapéutico que consta de doce sesiones. Cabe mencionar que no hay una corriente homologada entre las psicólogas de CAVI para proporcionar su terapia. Se deja a cada psicóloga usar la corriente que mejor le convenga por las necesidades del grupo o aquella en la que se encuentra especializada.

Lo que sí se les pide por parte de la encargada del área es llevar un control sobre la asistencia a las sesiones además de que a todas las usuarias que finalizan con sus sesiones de terapia se les pide que llenen un cuestionario donde expresen lo que aprendieron en las sesiones.

Las Psicólogas no tienen uniforme asignado pero es común verlas usar jeans cuándo saben que esto está prohibido por el Centro.

✓ Área Legal:

En días hábiles el área está integrada por la jefa del área además de siete abogados, en días festivos o fines de semana el área está integrada por cuatro abogados.

El cubículo de la jefa del área tiene: una computadora, una mesa pequeña, tres sillas, un escritorio, un cesto de basura, un perchero y dos líneas telefónicas.

La función principal del área es proporcionar orientación legal en materia penal, civil y familiar además de promover la cultura de la denuncia.

En ocasiones se les invita a las usuarias a recibir apoyo legal cuando tienen alguna duda sobre la denuncia que levantaron, sin embargo, cuando la usuaria no solicita el servicios no se pasa a esta área del Centro. En ocasiones aunque sea solicitado por la usuaria el servicio se le agenda una cita para días posteriores por la saturación de trabajo que se tiene en el área.

Los cubículos de las abogadas varían tanto en tamaño de cubículo como en accesorios que lo conforman de tal forma que se pueden encontrar cubículos con dos sillas, un escritorio, un cesto de basura, una computadora, una pequeña mesa o librero y un perchero, mientras que en otra sólo hay un escritorio, un cesto de basura, una computadora y tres sillas.

Dentro de las funciones de los abogados están:

- Salvaguardar los derechos de las víctimas y ofendidos.
- Seguimiento de casos durante todo el proceso legal
- Conciliación de partes.
- Aclarar todas las dudas que a la víctima le surjan de la denuncia levantada por violencia intrafamiliar.

En el área legal no existe un uniforme asignado, sin embargo, las Abogadas usan jeans y esto lo prohíbe CAVI.

✓ Área de Atención Médica:

En días hábiles el área está integrada por una médica mientras que en fines de semana o días festivos esta sola el área.

El consultorio médico cuenta con una mesa de exploración, báscula, botiquín de primeros auxilios que no siempre cuenta con las medicinas de primera necesidad que requiere el área. No tiene ventilación ya que el cubículo se encuentra hecho de tabla roca dentro de las mismas instalaciones de CAVI, la puerta tiene cerradura, una línea telefónica, un perchero, un cesto de basura. Su horario de atención es de nueve de la mañana a siete de la tarde.

Dentro de las funciones del área están:

- Realizar evaluaciones médicas legales de integridad física cuando son solicitadas por parte del Ministerio Público o Juez de lo Familiar en el oficio que le llega al Centro.
- Revisión de lesiones leves y graves.
- Acuden a hospitales privados o públicos según sea el caso para realizar dictámenes médicos cuando la usuaria se encuentra hospitalizada a consecuencia de los hechos denunciados de violencia intrafamiliar.

En estas condiciones es como CAVI sigue violentando a las usuarias que llegan aquí con la intención de recibir ayuda y salir del círculo de violencia intrafamiliar en el que se encuentran inmersas la mayoría de éstas.

5.2 Propuesta de mejora para CAVI:

A continuación se presenta cómo se propone que operen las diferentes áreas del Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar.

La gran mayoría de los cambios que se sugieren para el Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar (CAVI) son pensando que es un centro gubernamental que depende de un presupuesto anual que se le designe para poder cubrir todas sus necesidades.

Esta propuesta multidisciplinaria tiene como finalidad que CAVI brinde apoyo y servicios gratuitos con la ayuda de un grupo de especialistas multidisciplinarios a toda aquella mujer víctima de violencia intrafamiliar

reconociendo el grado de riesgo de maltrato, la probabilidad de incremento de la frecuencia y la gravedad del mismo, con la finalidad de proporcionar: apoyo médico, asesoría legal, en ocasiones apoyo económico y psicoterapéutico.

La propuesta incluye:

- ❖ Una serie de cambios que incluyen el área de recepción, trabajo social, área de peritos en psicología, área de atención médica, área de psicología, área legal, así como cambios en las instalaciones, personal y nuevas áreas dentro del Centro de Atención a la Videncia Intrafamiliar (CAVI).

A continuación se desarrolla la propuesta:

Lo ideal para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), sería cambiar el lugar donde se ubica por un lugar más grande y con mayor espacio, ya que ahora se encuentra dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y comparte espacio con algún otro departamento de ésta.

Reestructuración de los diferentes departamentos de CAVI:

- ✓ Área de recepción:

Se contratará a una persona que se encargue únicamente del área de recepción (Trabajadora Social), tendrá a su cargo a dos prestadoras de servicio social. La recepción contará con una línea telefónica, tres sillas y una amplia barandilla para facilitar la revisión de los documentos que las usuarias entreguen a las responsables del área.

En la barandilla se encontrará una caja de cartón que contenga los carnets del Centro, un portalápices que tenga varios bolígrafos para

facilitarles tomar nota de alguna información, las agendas se encontrarían apiladas por especialista y estarán forradas del color de la filipina que usen en cada departamento de tal forma que las agendas de trabajo social estarán forradas de color verde agua, las agendas de las peritos en Psicología estarán forradas de color azul cielo, las agendas de las Psicólogas estarán forradas de color lila, las agendas del área legal estarán forradas de color azul rey, la agenda de la guardería estará forrada con estampados de dibujos animados con la finalidad de que exista una identificación más rápida y sencilla de a qué departamento pertenece cada agenda.

Los usuarios y las usuarias que acuden a recibir el servicio son atendidos por personal que se encontrarán en la barandilla de CAVI, a fin de determinar si su problemática es nuestra competencia, si existe necesidad de que sean derivadas al área médica en caso de lesiones o en el caso de que presenten algún problema físico o una situación de extrema urgencia, si existe ésta se atiende de inmediato.

Si el caso compete al Centro, su función principal será proporcionar una cita no mayor a un mes a todo aquella usuaria que requiera de una intervención de CAVI para lo cual se proporcionará un carnet (ver anexos) donde se especificará: hora, fecha y nombre del especialista que la atenderá al igual que se anotará en la agenda correspondiente al especialista nombre de la usuaria, teléfono y número de averiguación previa. El límite de atención por día para cada especialista será de cuatro usuarias. La agenda de cada especialista traerá anotada la fecha en la que le corresponde guardia en su área o periodo vacacional para que este día (s) no se le cite a ninguna usuaria.

Otra función será recibir los oficios que las usuarias lleven con carácter de detenido para así informar de forma inmediata al área de trabajo social para que se inicie la rápida intervención de CAVI a solicitud del ministerio público. En estos casos se pedirá el apoyo del Ministerio Público para que siempre se notifique vía telefónica a la subdirectora del Centro que un caso con detenido llegará a CAVI con la finalidad de que antes de que las (los) involucrados arribe (n) ya se tenga conocimiento de cuántas personas fueron afectadas por los hechos denunciados de violencia intrafamiliar y se les comunique a cada departamento del Centro y tomen sus precauciones para el caso.

✓ Área de Trabajo Social:

En días hábiles el área está integrada por la jefa del área y se implementará la planilla de las trabajadoras sociales a diez mientras que en días festivos o fines de semana el área estará integrada por cinco trabajadoras sociales. Esto se sugiere tomando en consideración la demanda que tiene CAVI sin perder de vista que como es una institución gubernamental depende de un presupuesto anual para sustentar sus gastos además se considera el espacio actual donde se encuentra ubicado el mismo.

El cubículo de la jefa del área tendrá: una computadora, tres archiveros con cerradura, un escritorio, cinco sillas, un perchero, dos líneas telefónicas de las cuales una será para llamadas internas dentro del mismo Centro.

Su función principal será recibir el oficio de parte del Ministerio Público o juez de lo familiar y asignar la trabajadora social que será responsable de establecer el primer contacto para ofrecer los servicios que

presta CAVI. Cabe mencionar que se le dará prioridad a todos aquellos oficios que sean de carácter con detenido.

Los cubículos de las trabajadoras sociales tendrán un escritorio con tres cajones con cerradura; la llave de cada cubículo así como de la cajonera de cada escritorio la tendrá la jefa del área y otra juego estará a cargo de quién use el cubículo, una computadora, tres sillas y un perchero. La importancia de implementar cerraduras en las puertas y en las cajoneras de cada cubículo es para salvaguardar los documentos oficiales por parte del Ministerio Público o Juez de lo Familiar que maneja el área para cada usuaria además de que toda la información que la usuaria proporciona es confidencial y requiere de un cuidado especial.

Dentro de las funciones de las trabajadoras sociales se podrá encontrar ahora:

- Contactará a la usuaria cuando no acuda al CAVI a su cita con algún especialista a su sesión de terapia.
- Realizará la entrevista inicial a fin de conocer la problemática y los hechos que llevaron a la usuaria a levantar la denuncia. De esta información se llenará el formato general (ver anexos) para la apertura del expediente de la usuaria.
- Determinará la posibilidad de canalización a otras instancias públicas o privadas (hospitales, albergues, casa de protección social) o a los servicios de salud pública o al sistema gratuito que proporciona el gobierno del Distrito Federal.
- Realizará visitas domiciliarias a aquellas mujeres que se encuentren hospitalizadas o que padezcan de alguna incapacidad física o mental debido a los hechos denunciados.

- Realizará los exámenes socioeconómicos que servirán de base al comité de especialistas del Centro para determinar que usuaria amerita el apoyo económico según los hechos denunciados.
- Entregará citatorios extrajudiciales
- Realizará visitas domiciliarias para seguimiento de casos.

Se implementa el uniforme para esta área en la cual todas las trabajadoras sociales, excepto la jefa del área, usarán una filipina de color lila.

Hernández (2004, p.99), señala que: “El color lila significa serenidad, pasividad, tranquilidad y madurez. En un tono mas claro expresa delicadeza”. Muchos de los simbolismos y significados del lila son de resignación y recogimiento, en las iglesias simboliza sinceridad.

✓ Área de Peritos en Psicología:

En días hábiles el área estará integrada por la jefa del área y se implementará la planilla de peritos en psicología a diez miembros mientras que en días festivos o fines de semana el área estará integrada por cinco peritos en psicología. Esto se sugiere tomando en consideración la demanda que tiene CAVI sin perder de vista que como es una institución gubernamental depende de un presupuesto anual para sustentar sus gastos, además se considera el espacio actual donde se encuentra ubicado el mismo.

En el cubículo de la jefa del área habrá tres archiveros con cerradura; un juego de llaves de estos lo tendrá la subdirectora de CAVI y otro juego lo tendrá la encargada del área, habrá un escritorio, una computadora, un

cesto de basura, cinco sillas, un perchero, dos líneas telefónicas de las cuales una será para llamadas internas. Las cajas de archivo muerto que había en el cubículo se sustituirán por una cajonera con llave.

Ahora se buscará una unificación en los accesorios de los cubículos de las Peritos en Psicología para lo cual cada cubículos tendrá: un escritorio con tres cajones con cerradura; la llave de cada cubículo así como de la cajonera de cada escritorio la tendrá la jefa del área y otro juego estará a cargo de quién use el cubículo, un cesto de basura, una computadora, tres sillas y un perchero.

La función principal de la jefa de Peritos en Psicología será vigilar el correcto funcionamiento del área además de la repartición igualitaria de los diferentes oficios que llegan a CAVI diariamente por parte del Ministerio Público o Juez de lo Familiar para solicitar que se determine si hay daño psicoemocional por los hechos de violencia intrafamiliar denunciados por las diferentes usuarias (os). Esto trae consigo que se dé en poco tiempo una respuesta eficiente a todos los oficios que llegan a esta área.

Para lograr esto la jefa del área usará el “Formato de Relación de Oficios y el Formato de Control de Productividad por Día” (ver anexos) para cada perito con la finalidad de llevar una repartición más equitativa de los oficios que llegan al área y a su vez identificar de forma más sencilla qué oficio o caso se le asignará a qué perito y dar respuesta máximo de un mes a partir de que es atendida la usuaria por la perito en psicología. Las peritos entregarán de forma mensual a la jefa del área su “Formato de Relación de Oficios”.

La función principal del área es la elaboración de dictámenes psicológicos en donde se acredita el daño psicoemocional sufrido por el delito.

Dentro de las funciones de las peritos estará:

- La rápida intervención en crisis ya que la mayoría de las usuarias llegan al Centro al poco tiempo de sufrir el evento de violencia por parte de su concubino o pareja.
- Aplicarán máximo tres pruebas psicológicas proyectivas que se sugiere que sean: *Machover*: muestra especialmente aspectos de la personalidad del sujeto en relación a su autoconcepto y a su imagen corporal. *HTP. (house-tree-person)*: podemos realizar una evaluación global de la personalidad de la persona, su estado de ánimo, emocional, etc. Cada dibujo constituye un autorretrato proyectivo a diferente nivel. La persona es la imagen de nosotros mismos más cercana a la consciencia por este motivo es donde más mecanismos de defensa se pueden apreciar. En la casa proyectamos la situación familiar y en el árbol el concepto de Yo más profundo. *Persona bajo la lluvia*: El concepto de situación aquí tiene una especificidad: un hombre en situación de tensión ambiental. El elemento simbólico para representar la tensión o presión ambiental es la lluvia.

La realización de dibujos es una forma de lenguaje simbólico que ayuda a expresar de manera bastante inconsciente los rasgos más íntimos de nuestra personalidad. Los dibujos son expresión de aquello que el sujeto siente. Las personas tienden a expresar en sus dibujos, a veces en forma

bastante inconsciente y a veces, involuntariamente, una visión de sí mismos tal como son o tal como les gustaría ser.

Hammer (2002, p.21), señala que: “Léeme lo que escribes o muéstrame lo que dibujas y te diré quién eres”.

La ventaja que tiene la aplicación de pruebas proyectivas es que en poco tiempo y con poco material pueden aplicarse, además de que en un corto tiempo arrojan información importante y valiosa sobre el examinado. De hecho, mientras la usuaria va realizando alguna prueba pueden explotarse las habilidades de las peritos en psicología para ir interpretando las pruebas; además de que debido a la escasez de espacio y materiales que CAVI puede proporcionar se aprovechan al máximo los recursos con los que en la actualidad cuenta.

- Se realizará una entrevista profunda para que junto con la interpretación de las pruebas proyectivas sirva de sustento para determinar el daño psicoemocional que sufre la víctima y así poder solicitar en las conclusiones del dictamen psicológico la reparación justa de los daños ocasionados por los hechos denunciados.
- Ofrecerán terapia breve dentro de CAVI y en éste se tendrá especial cuidado y se extenderá la labor del perito en psicología para sensibilizar a la víctima del delito del riesgo que sufre al estar inmersa en una situación de violencia intrafamiliar. Se resaltarán los beneficios de recibir la terapia dentro del Centro salvo que las condiciones no lo permitan.
- Se ofrecerán los servicios de asistencia legal a todas las usuarias para que puedan tener una perspectiva más clara sobre su situación legal

además de llevar un seguimiento a su denuncia. Harán del conocimiento de las usuarias los derechos que tienen por haber levantado una denuncia de violencia intrafamiliar y hasta qué punto pueden ser resguardadas por la ley.

- Se ofrecerá el servicio de guarderías a toda aquella usuaria que indique que no tiene dónde dejar encargados a sus hijos, mientras ellas reciben terapia esto con la finalidad de que cuenten con la garantía y tranquilidad de que sus pequeños estarán en buenas manos y a poca distancia de donde ellas se ubican. Siendo éste el caso, la perito en Psicología remite a la usuaria al área de guardería con el formato general de terapia (ver anexo).

Se implementa el uniforme para esta área en la cual todas las peritos en psicología excepto la jefa del área usarán una filipina de color azul cielo.

Hernández (2004, p. 96), señala que: “El color azul cielo tiene simbolismo de salud, calma, dignidad, esperanza”. Muchos de los simbolismos y significados del azul provienen de las asociaciones con el firmamento y con el agua.

El lenguaje de la perito en psicología hacia la usuaria será cálido pero formal para mostrarle respeto y confianza.

✓ Comité de Especialistas:

Estará conformado por la subdirectora de CAVI, la jefa de trabajo social, la jefa de los peritos en psicología, la jefa de psicología y la jefa del área legal. Esto es con la finalidad de tomar en consideración la experiencia y conocimiento que se tenga por parte de los diferentes departamentos del Centro de los casos propuestos para brindar el apoyo económico

Su función principal será determinar a qué usuaria se le proporcionará el apoyo económico que CAVI destina a aquellas mujeres víctimas del delito o en su caso a los beneficiarios de acuerdo a la naturaleza del delito para que puedan superar el impacto del delito.

Para esto se tomará en cuenta el examen socioeconómico que realice el área de trabajo social así como la consideración de los siguientes parámetros basados en la Ley Federal del Trabajo y Ley del IMSS:

Cuando exista:

- Incapacidad Total: se dará un 100% del presupuesto asignado.
- Incapacidad Parcial: se dará un 50% del presupuesto asignado.
- Pérdida de un órgano: * consultará la tabla de porcentaje que maneja la ley del IMSS

Una vez que eligió el Comité de especialistas a quién (es) se le brindará el apoyo económico, será la jefa de trabajo social la encargada para contactar a la beneficiaria (o) para una reunión en CAVI donde se le notificará de esta situación y se le entregará el cheque de dicho beneficio. Cabe mencionar que el cheque lo expide la Oficina General de Contraloría de la Procuraduría General de Justicia. Una vez que se entregó el cheque se le pide a la usuaria (o) que firme un documento de conformidad por este beneficio.

Del presupuesto anual designado a CAVI se asignará un 5% para el apoyo económico y de éste se realizará un prorrateo trimestral para su asignación a las víctimas del delito o a sus beneficiarios según sea el caso.

✓ Área de psicología:

En días hábiles el área estará integrada por la jefa del área y se implementará la planilla de psicólogos a diez mientras que en días festivos o fines de semana el área estará integrada por cinco psicólogos. Esto se sugiere tomando en consideración la demanda que tiene el Centro sin perder de vista que es una institución gubernamental depende de un presupuesto anual para sustentar sus gastos además se considera el espacio actual donde se encuentra ubicado el mismo.

En el cubículo de la jefa del área habrá tres archiveros con cerradura; un juego de llaves de estos lo tiene la subdirectora y otro juego lo tiene la encargada del área, habrá un escritorio, una computadora, un cesto de basura, cinco sillas, un perchero, dos líneas telefónicas de las cuales una será para llamadas internas.

Bellak y Small (1989) señalan:

“La importancia de la psicoterapia breve y de emergencia proviene de la escasez de personal competente para responder a las necesidades de la psicoterapia capaz de dispensar una psicoterapia rápida que sea beneficiosa para los que tiene los problemas más urgentes, por otro lado, la psicoterapia rápida también puede ser útil como medida preventiva: en muchos casos un tratamiento inmediato aunque corto, impide que el mal evolucione hacia una desadaptación grave que puede llegar a ser una enfermedad seria y crónica” (p.3).

Una de las grandes ventajas de la psicoterapia breve y de emergencia es que se aplica de forma muy eficiente cuando alguna usuaria

sufre de una crisis o un evento traumático por los hechos denunciados de violencia intrafamiliar, ya que en poco tiempo las psicólogas deben actuar para atacar la sintomatología de la situación traumática en la que se encuentra inmersa la usuaria. La psicoterapia de emergencia es psicoterapia rápida aplicada en situaciones especiales de crisis o emergencia en las que por la propia naturaleza de los hechos denunciados de violencia intrafamiliar puede estar en juego la vida de la usuaria además de la de sus hijos.

La psicoterapia rápida puede indicarse perfectamente en CAVI ya que puede fungir como medida preventiva si es la primera vez que se presenta la situación de violencia intrafamiliar y en estos casos sería todo lo que se necesita para hacer consciente a la usuaria de las consecuencias de vivir así o porque es todo lo que puede ofrecerse dado el tiempo, dinero o personal accesible de que se dispone y no hay que perder de vista que CAVI es un centro gubernamental que depende de un presupuesto anual para subsistir y dar el mejor servicio que se pueda con el dinero que le designa el gobierno del distrito federal

Bellak y Small (1989, p.4), señalan que: “La mayoría de la gente se presenta a psicoterapia sólo en los momentos de crisis; una vez superado ese trance desaparece la motivación para seguir explorando más profundamente los problemas”.

Por lo anterior se sugiere que ahora CAVI proporcione apoyo psicoterapéutico breve que conste de máximo seis sesiones de terapia, cada una con un tiempo de 45-50 minutos con la finalidad de brindarles a las

usuarias herramientas para escapar del círculo de violencia en que viven. Ésta a su vez será la principal función del área de psicología.

Por la naturaleza de las denuncias que llegan a CAVI es importante que se agregue la psicoterapia rápida, ya que ésta implica la intervención a la mayor brevedad posible.

Implementar seis sesiones de terapia como máximo traerá grandes beneficios al Centro ya que ahora se podrá asignar grupo de terapia a las usuarias en un tiempo no mayor a un mes de la fecha en la que se ofrece el servicio de terapia dentro de CAVI y a su vez se podrán evitar los efectos perjudiciales mediante procedimientos preventivos que ofrece la psicoterapia breve.

Se sugiere que las sesiones de terapia breve se den en grupos de veinticinco personas como máximo en cualquiera de las cinco salas de terapia que se pretende que tenga CAVI si cambiara a un terreno más amplio y más grande (ver anexos de croquis). Estas salas tendrán treinta sillas acojinadas, dos pizarrones blancos, ventilación, persianas, cesto de basura, al final de la sala se encuentra una mesa de trabajo amplia. Se recomienda que ahora los horarios sean de: 9:30 a 10:30, 11:00 a 12:00, 12:30 a 1:30, 3:00 a 4:00 y 4:30 a 5:30; con la finalidad de que estos horarios sean más accesibles para adaptarse a las jornadas de trabajo de las usuarias y así puedan escoger el que más les convenga a sus actividades. La terapeuta encargada de cada grupo llenará un formato de asistencia (ver anexos) para cada usuaria para así informar al departamento de trabajo social cuando una de ellas no asista. La finalidad de la terapia breve es buscar recursos internos con los que cuenta la víctima para enfrentar dicha

situación, y que permitirá encontrar la estabilidad que tenía antes del delito, siendo necesario apoyarse en la familia y en ocasiones de otros centros y/o instituciones públicas o privadas para dar seguimiento a la atención psicológica. Al finalizar las seis sesiones de terapia breve se le hará llegar a cada usuaria un directorio de otros centros donde pueden seguir si así lo desean con un tratamiento psicológico (ver anexos).

La importancia de la reducción del número de sesiones de psicoterapia por un lado proviene de la escasez de personal competente para responder al alto número de mujeres que aceptan la terapia dentro del Centro, otra ventaja es que la psicoterapia breve puede ser útil como medida preventiva ya que al recibir la usuaria un tratamiento inmediato, aunque corto, puede evitar que el círculo de violencia donde se encuentra sumergida crezca o la lleve a una desadaptación grave.

Ahora se busca una unificación en los accesorios de los cubículos de las Psicólogas para lo cual cada cubículo tendrá: un escritorio con tres cajones con cerradura; la llave de cada cubículo así como de la cajonera de cada escritorio la tendrá la jefa del área y otro juego estará a cargo de quién use el cubículo, un cesto de basura, una computadora, tres sillas y un perchero.

Se asignará para las Psicólogas una filipina de color verde que será su uniforme dentro de CAVI.

Hernández (2004, p. 92), señala que: “El color verde indica apertura social, sensibilidad y capacidad de contactos psicológicos”. Muchos de los simbolismos y significados del verde provienen de las asociaciones con la

naturaleza, principalmente con la primavera, con la vida y el desarrollo de la vegetación.

✓ Área Legal:

En días hábiles el área estará integrada por la jefa del área y se implementará la planilla de abogadas a diez mientras que en días festivos o fines de semana el área estará integrada por cinco abogadas. Esto se sugiere tomando en consideración la demanda que tiene CAVI sin perder de vista que como es una institución gubernamental depende de un presupuesto anual para sustentar sus gastos además se considera el espacio actual donde se encuentra ubicado el mismo.

En el cubículo de la jefa del área habrá tres archiveros con cerradura; un juego de llaves de estos lo tiene la subdirectora y otro juego lo tiene la encargada del área, habrá un escritorio, una computadora, un cesto de basura, cinco sillas, un perchero, dos líneas telefónicas de las cuales una será para llamadas internas.

La función principal del área será proporcionar orientación legal en materia penal, civil y familiar además de promover la cultura de la denuncia. Se le informará a la víctima de las garantías que en su favor determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales.

Ahora se busca una unificación en los accesorios de los cubículos de las Abogadas para lo cual cada cubículo tendrá: un escritorio con tres cajones con cerradura; la llave de cada cubículo así como de la cajonera de cada

escritorio la tendrá la jefa del área y otra juego estará a cargo de quién use el cubículo, un cesto de basura, una computadora, tres sillas y un perchero.

Se implementa el uniforme para esta área en la cual todas las abogadas excepto la jefa del área portarán una filipina de color amarillo.

Hernández (2004, p. 91), señala que: “El color amarillo es sinónimo de fuerza, por lo que es el símbolo de la dominación, aunque no de los actos brutales y asesinos”. Este color tiene un valor muy especial y simboliza la luz brillante y la santidad, usado en las aureolas, adquiere así el significado de la luz, la gloria y la santidad. Es el halo sublime que rodea al ánimo jubiloso y a la felicidad.

Dentro de las funciones de los abogados estarán:

- Salvaguardar los derechos de las víctimas y ofendidos.
- Reunirán los elementos necesarios para comprobar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.
- Obtendrán la reparación del daño, propiciando una participación activa e informada de las víctimas en la integración de la averiguación previa y en el desarrollo de las etapas del proceso penal, asistiéndola legalmente a fin de que aporte las pruebas indispensables para defender sus derechos ante las autoridades ministerial y judicial.
- Se le dará a conocer a la víctima los medios de impugnación o recursos que existen en contra de las determinaciones de dichas autoridades.
- Seguirán los casos durante todo el proceso legal
- Harán la conciliación de partes

✓ Área de Atención Médica:

Se contratará para días hábiles a dos médicos mientras que en días festivos o fines de semana el área estará integrada por un médico de guardia. Esto se sugiere tomando en consideración la demanda que tiene CAVI sin perder de vista que como es una institución gubernamental depende de un presupuesto anual para sustentar sus gastos además se considera el espacio actual donde se encuentra ubicado el mismo.

El consultorio médico contará con una mesa de exploración, bascula, botiquín de primeros auxilios así como una gaveta de medicinas de primera necesidad. El consultorio estará pintado de color blanco, habrá cesto de basura, cuenta con ventilación y persianas; tendrá un escritorio con cajonera, una computadora, tres sillas, una línea telefónica y un perchero. Cada médico tendrá su propio consultorio y estos portarán bata blanca dentro de CAVI.

Dentro de las funciones del área estarán:

- Realizarán las evaluaciones médicas legales de integridad física.
- Revisarán las lesiones leves y graves
- Emitirán dictámenes médicos.
- Darán atención de urgencia y derivación a hospitales públicos con el apoyo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Las doctoras deben usar bata blanca sin excepción mientras se encuentren en las instalaciones del Centro.

A continuación se detallará aquellos departamentos que se sugiere a CAVI implementar para mejorar la calidad de atención que se brinda a las usuarias en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

✓ Guardería:

Es una estancia infantil en donde se proporcionarán cuidados a los hijos de las usuarias mientras éstas se encuentran en su sesión de terapia y no tengan las posibilidades de dejar encargados a sus hijos en algún otro lugar. El horario de atención de la guardería es de Lunes a Viernes de 9 a 6 pm.

Se contratará a una Pedagoga que será la encargada del área y tendrá a su cargo a tres chicas pasantes de pedagogía que estén prestando su servicio social dentro de CAVI. Todas las integrantes portarán una filipina rosa y jeans.

Hernández (2004, p. 106), señala que: “El color rosa se relaciona con lo dulce y lo agradable además de que representa inocencia”. Muchos de los simbolismos se refieren a una concepción grata de la vida.

La función principal de la jefa del área será ofrecer los servicios de guardería a todas aquellas usuarias que acudan a la estancia con el formato general de terapia (ver anexos). En caso de que la usuaria acepte este servicio la jefa del área llenará el formato de aceptación para los niños (ver anexos) y se le dará a firmar de conformidad el reglamento de la guardería.

▪ Reglamento de la guardería:

Por cada usuaria se recibirán máximo tres niños.

Las edades de los niños que tengan acceso son de 5 meses a 6 años de edad.

Para que se le permita la entrada a la guardería a los menores es necesario que la usuaria llegue quince minutos antes de la hora que se le citó a su terapia con la finalidad de que le permita este tiempo llegar temprano a la sesión y poder dejar con calma a los menores en la estancia.

Cuando el menor entre a la guardería se le colocará una pulsera en la mano izquierda donde traiga impreso el nombre de la madre, el grupo de terapia en donde se encuentra al igual que el horario de ésta; de igual forma a la madre se le coloca una pulsera en la mano izquierda en donde indique el primer nombre de su hijo (s) y edad. Dependiendo del número de hijos que la usuaria deje en la estancia será el color de la pulsera que se le entregue de tal forma que:

- Si la usuaria dejará a un solo hijo en la estancia la pulsera tanto de la madre como del niño es de color verde claro.
- Si la usuaria dejará a dos hijos en la estancia la pulsera tanto de la madre como del niño es de color amarillo claro.
- Si la usuaria dejará a tres hijos en la estancia la pulsera tanto de la madre como del niño es de color rosa claro.

Cuando la madre fuera a recoger a sus hijos a la estancia sería necesario que muestre a las chicas de servicio social su pulsera para que éstas vayan a la parte interna de la estancia por los mismos.

Nota: la usuaria deberá llegar máximo diez minutos más tarde de que finaliza su terapia, si se detecta que excede este tiempo se le hará una llamada de atención por parte de la jefa del área y en caso de reincidir una segunda vez se hará acreedora a la suspensión de este servicio.

La guardería estará pintada de color amarillo claro y estará dividida en dos partes:

1. Contará con tres cunas y dos sillas. Es aquí a donde se cuidará de los pequeños que tengan de cinco meses a dos años de edad.
2. Tendrá en la parte trasera el suelo cubierto de colchones de hule y de lado derecho de la sala habrá pequeñas sillas y mesas en donde se pueden sentar los menores a dibujar o pintar mientras que de lado izquierdo hay una mesa en donde hay hojas recicladas que el mismo Centro va desechando, plastilina no toxica, crayolas y plumones. En esta área se encuentran los niños de tres a seis años de edad. Se dividirá a los pequeños en grupos similares de edad para realizar actividades. En la parte de enfrente de la sala se encontrarán tres cajas: una con pelotas, otra con dados para armar figuras y la última con muñecos (as).

✓ Área de difusión:

Se contratará a un comunicólogo para esta área y tendrá a su cargo a dos chicos que estén realizando su servicio social dentro del centro. Su horario de atención es de Lunes a Viernes de 9 a 19 hrs.

La función principal del área será dar a conocer al público la ubicación de CAVI así como los diferentes servicios que éste ofrece; para esto se crearán varias campañas de publicidad en los diferentes medios de comunicación en donde se señale la importancia de denunciar los hechos de violencia intrafamiliar así como campañas de prevención de este mal.

El cubículo del comunicólogo tendrá un escritorio con tres cajones con cerradura; la llave del cubículo así como de la cajonera del escritorio la tendrá la subdirectora de CAVI y otro juego estará a cargo de quién use el cubículo, un cesto de basura, una computadora y un perchero.

Dentro de las funciones del área estarán:

- Realizarán la estadística de las usuarias que acuden al centro y de aquellas que han decidido finalizar su terapia. Esta información se puede incluir en la página de Internet de la procuraduría además de dar a conocer en la misma el horario de atención de CAVI, su ubicación, los servicios que ofrece y sus teléfonos. Lo ideal para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) sería que en un futuro cuente con su propia página de Internet en donde se pueda encontrar la historia del Centro, la misión, visión, estadísticas, croquis para mostrar de forma gráfica su ubicación, algunas fotografías que muestren las instalaciones así como los servicios que ofrece. En esta página se puede ofrecer el servicio de una línea telefónica donde se pueda dar auxilio a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y a su vez para poder denunciar estos hechos además puede contener un Linck de quejas y sugerencias para CAVI y la página de Internet.
- Junto con chicos que estén prestando su servicio social dentro del Centro se podrá ir a Instituciones públicas o privadas de salud a repartir volantes (ver anexos) sobre qué es la violencia intrafamiliar así sobre como fomentar su denuncia, la ubicación de CAVI y los servicios que éste ofrece.

CONCLUSIONES

“Todo se me hace familiar en este lugar sin embargo ahora no sé realmente qué hacer, ni veo esperanza para mi situación ya que de nuevo fui agredida y no hubo quién lo evitara, antes tenía la esperanza de encontrar apoyo aquí y una solución para que mi pareja no me pegara pero hoy de nuevo me encuentro en esta oficina con otra demanda y no veo salida” (sic)

En esta presente investigación se pretendía identificar si el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) ayuda a las mujeres que acuden a éste a superar la violencia intrafamiliar que viven, sin embargo, conforme fue transcurriendo la investigación se detectó que hay miles de mujeres que acuden al centro con la esperanza de recibir ayuda real para superar la violencia intrafamiliar que están viviendo, sin embargo, se encuentran con la novedad de que incluso en el propio Centro sigue la violencia hacia ellas ya que no cuenta con las condiciones necesarias para brindar una atención de calidad, el espacio físico donde se encuentra es muy reducido para atender la gran demanda que tiene además de que los cubículos no cuentan con ventilación y en ocasiones falta asearlos; en la mayoría de las ocasiones es mucho el tiempo que se les hace esperar a las usuarias para poder ser atendidas por algún especialista o la cita que se proporciona para la obtención de alguna asesoría posterior o seguimiento de su caso es muy retirada de la primera vez que acuden a CAVI además de que para la mayoría de los especialistas las usuarias dejan de ser una persona que requiere de una atención única y pasan solo a ser otro caso más que se atiende en el Centro o sólo visualizan a la usuaria como un número que va a elevar su productividad o con el fin de que forme parte de la estadística que el Centro a nivel general lleva de la atención que se le da a la población en general.

Se detectó que es muy difícil tener acceso a todas aquellas mujeres que aceptan recibir terapia por parte de CAVI y es aún más complicado acceder aquellas que finalizan con éstas ya que en la actualidad son doce sesiones las que se ofrecen en el Centro y se da una vez por semana aunado a esto es muy complicado que encuentren a alguien con quién dejar encargados a sus hijos por todo este tiempo, otro factor es que sus horarios de trabajo se empalman con los horarios disponibles que se tienen en CAVI para este servicio y otra razón se debe a factores económicos o de distancia; de hecho aquellas mujeres que sí acceden a recibir terapia tienden con el tiempo a desertar por estos mismos motivos y es raro ver que haya un interés real por parte del Centro para dar un seguimiento a estos casos y ver de que forma se puede apoyar a estas usuarias para que retomen su terapia. Se detecta incluso que a la hora de ofrecer este servicio a las usuarias por parte de las Peritos en Psicología de CAVI realmente no hay una labor honesta, comprometida o real para sensibilizar a las usuarias sobre el riesgo que corren al seguir inmersas en un círculo de violencia intrafamiliar y no invierten tiempo para resaltar los beneficios de recibir apoyo psicoterapéutico.

Para conocer estas características del funcionamiento de CAVI se llevó a cabo una investigación cualitativa en donde se obtuvo el acceso directo al centro y se pudo apreciar la manera en cómo brinda atención a las usuarias que llegan a éste.

El caso de “Cristina” ejemplifica claramente la apremiante necesidad que existe en que CAVI como institución pública cumpla realmente con su objetivo principal de dar protección a los receptores de violencia

intrafamiliar ya que con la poca atención de calidad que brinda en la actualidad y con la inadecuada repartición de recursos sólo se sigue violentando a las usuarias que requieren de sus servicios.

De aquí que todas estas área de oportunidad que tiene CAVI nos llevan a identificar que existen muchos factores que vale la pena modificar en CAVI y para esto se ofrece una propuesta multidisciplinaria de mejora que incluye cambios tanto en espacio físico, inmobiliario, forma de distribuir el trabajo entre los diferentes especialistas de CAVI, creación de formatos que facilitarán el trabajo de las diferentes áreas que lo conforman, reducción en el número de sesiones de terapia que ofrece el centro así como una gama más amplia de horarios disponibles para recibir terapia además de la creación de diferentes departamentos y en combinación de un mejor apoyo psicológico se va a proporcionar una atención integral y limpia a toda aquella usuaria que requiera de forma directa o indirecta los servicios que ofrece el Centro. La ayuda oportuna que reciba una mujer víctima de violencia intrafamiliar no sólo beneficia a ésta sino que fortalece su núcleo familiar y con esto se llega a la sanidad de toda una sociedad que estaba viviendo con conductas antisociales.

La propuesta multidisciplinaria que se sugiere en esta investigación no pierde de vista que CAVI es un centro gubernamental que para su sostén depende exclusivamente del presupuesto anual que el Gobierno del Distrito Federal le designe, sin embargo, se sugieren pequeños y sencillos cambios que mejorarán la calidad de servicio que en la actualidad se brinda a las usuarias víctimas de violencia intrafamiliar.

Uno de los puntos principales que se plantea en la propuesta multidisciplinaria para CAVI es la reducción de las doce sesiones de terapia que se ofrecen en la actualidad en el Centro por sólo seis, tomando en consideración la Psicoterapia Breve y de Emergencia, ya que finalmente es psicoterapia rápida aplicada en situaciones especiales de crisis o de emergencia que por la propia naturaleza de los hechos denunciados de violencia intrafamiliar puede estar en juego la vida de la usuaria además de la de sus hijos.

La psicoterapia rápida puede indicarse perfectamente en CAVI ya que puede fungir como medida preventiva si es la primera vez que se presenta la situación de violencia intrafamiliar y en estos casos sería todo lo que se necesita para hacer consciente a la usuaria de las consecuencias de vivir así o porque es todo lo que puede ofrecerse dado el tiempo, dinero o personal accesible de que se dispone en el momento. Cabe resaltar que una de las ventajas de recibir apoyo psicoterapéutico oportuno es la reducción de conductas que afectan o deterioran el vínculo familiar.

Otro punto que se resalta en la propuesta es la creación de diversos departamentos tales como la guardería que se encargará del cuidado de los hijos de las usuarias mientras éstas acuden a CAVI a recibir terapia esto con la finalidad de que tengan la tranquilidad de que sus hijos están en buenas manos y a poca distancia de donde se encuentran; esto nos llevará a la reducción de respuestas negativas por parte de las usuarias para recibir terapia dentro del Centro.

Además, otro departamento que se sugiere implantar en CAVI es el de difusión esto con el fin de dar a conocer al público la ubicación del Centro así como los diferentes servicios que éste ofrece; para esto se

sugiere crear varias campañas de publicidad en los diferentes medios de comunicación en donde se señale la importancia de denunciar los hechos de violencia intrafamiliar así como campañas de prevención de este mal. Con todo esto realmente se estaría cumpliendo con el acuerdo legal que se creó para la formación de CAVI ya que éste menciona que hay que realizar actividades preventivas en la comunidad para la prevención y reducción de este mal, sin embargo, en la actualidad el Centro no cuenta con un departamento encargado de todas estas funciones.

La finalidad de la propuesta multidisciplinaria que se hace a CAVI es que ahora con la implementación de todos estos puntos y servicios, el Centro sí brinde atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar a través de servicios médico-psicológico, social y legal orientados hacia la prevención, asistencia terapéutica y en un futuro a la reducción de los índices delictivos en el Distrito Federal. Otra razón por la que se busca que CAVI realmente cumpla con su función de ir erradicando y previniendo la violencia intrafamiliar en nuestro país es para buscar que en la sociedad sigan prevaleciendo los valores y estas demarcaciones son señaladas por la familia, la que constituye el núcleo central para lograr el desarrollo individual de sus integrantes.

Desafortunadamente la violencia intrafamiliar es un mal que cada vez aqueja a más hogares en nuestra sociedad y es necesario que estemos preparados como sociedad para saber cómo enfrentarlo y tener herramientas para su prevención.

La violencia es una conducta humana (acto u omisión) con la que se pretende someter y controlar los actos de otra persona; como consecuencia

de ello se ocasiona un daño o lesión y se transgrede un derecho. Se produce siempre en un esquema de poderes desiguales, donde hay un arriba y un abajo que pueden ser reales o simbólicos.

En la presente investigación se determina que aunque hay diferentes sectores de la población que sufren algún tipo de maltrato físico o psicológico la población femenina es la más recurrente para verse inmersa en estas circunstancias. Se puede decir que el hecho de que alguien sufra abuso psicológico o físico denigra y hace vulnerable a la persona, es por ello que la sociedad tiene que buscar diferentes alternativas para poder dar una mano a todas aquellas mujeres que se vieran viviendo esta situación.

Hoy en día se hace evidente la búsqueda de encontrar la forma de educar a la población para que denuncie esta clase de abusos y sobre todo se vea como una necesidad primordial la búsqueda de ayuda profesional para las personas que son víctimas de abuso psicológico o físico.

Se pretende hacer consiente a la población en general que es claro que en todas las relaciones humanas, incluidas por supuesto las que se dan en la familia, hay discrepancias y conflictos, lo cual de ninguna manera quiere decir que en toda relación exista violencia. Además de inevitables, los conflictos pueden ser muy benéficos, porque nos permiten crecer, es decir, fortalecer la personalidad y templar el carácter. El meollo del asunto radica en la forma de resolverlos, que puede ser mediante el diálogo, la negociación, la conciliación, el establecimiento de límites preciso, la distancia o incluso la confrontación. A veces se pretende resolver un conflicto por medio de la violencia: imponer una conducta a otra persona tal vez logre el propósito de someterla y controlarla, pero no resuelve

conflicto alguno. Lejos de desaparecer, el conflicto continúa e incluso aumenta al ser alimentado por la propia violencia.

Con todo lo anterior el sistema se debe de dar a la tarea real de verificar que los centros que crearon para brindar atención especializada a las víctimas de violencia intrafamiliar realmente cumplan con su función de tal forma que sí una usuaria llega a estos Centros se encuentre con una actitud comprometida por parte de los especialistas que conformen el centro para proporcionar ayuda o asistencia además de que la calidad que ofrezcan sea de alto nivel. Se sugiere con esta investigación levantar la vista hacia otros centros, en especial públicos, ya que es aquí donde la mayoría de la población puede tener acceso para solicitar ayuda por su problemática de violencia intrafamiliar y con esto evaluar que atención se está ofreciendo en la actualidad y si realmente se está cumpliendo con los objetivos generales de dar protección a las víctimas de violencia intrafamiliar que se plantean en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

La propuesta multidisciplinaria de mejora que se sugiere para CAVI busca sensibilizar a los servidores públicos que conforman al Centro para visualizar que con pequeños cambios y con una actitud comprometida a su función es posible brindar una mejor atención a las víctimas de violencia intrafamiliar pero lo más importante que se pretende en un futuro es cambiar la cultura institucional que se tiene en esta clase de instituciones gubernamentales para buscar un real y sincero compromiso por parte de los servidores para desempeñar su trabajo.

Se busca además resaltar la función del psicólogo dentro de las instituciones públicas o privadas que se dedican a la atención de la violencia intrafamiliar ya que estos tienen la obligación de laborar con ética y profesionalismo para determinar si una persona realmente es víctima de violencia intrafamiliar además de que la función del psicólogo no solo se puede limitar a realizar entrevistas o dictámenes psicológicos sino como ya se vio en esta investigación su labor también puede contribuir a encontrar la mejora del funcionamiento de toda una organización siempre teniendo a la vista el factor humano. El psicólogo puede fomentar los valores de una organización para que prevalezcan en ésta y siempre se tenga por parte de los funcionarios un interés real y honesto por atender con calidad a las mujeres que acuden a solicitar ayuda y así conseguir que cada vez sean menos las mujeres que sufren algún tipo de violencia intrafamiliar y poco a poco fomentar la sanidad de la población de la que somos parte.

El interés real de brindar una propuesta multidisciplinaria de mejora para CAVI es para buscar que cada vez sean menos las mujeres que sufren violencia intrafamiliar en nuestro país y buscar sensibilizar a la población en general de que este mal no sólo interesa a los involucrados sino a toda la sociedad por permitir y fomentar con su indiferencia que siga existiendo la violencia para nuestras mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, B. y Tapia, M. (2006). *La violencia muestra de cada día*. México: Plaza y Valdés.

Almeida, C y Patiño, M. (2005). *Las huellas de la violencia invisible*. Barcelona: Ariel Centro Reina Sofía para el estudio de la Violencia.

Bellak, L. y Small, L. (1989). *Psicoterapia Breve y de Emergencia*. México: Pax.

Corsi, J.(1994).*Violencia Familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Argentina: Paídos.

Corsi, J. (1995). *Violencia Masculina en la pareja, una aproximación al diagnóstico y los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paídos.

Corsi, J. (2001). *Violencia Familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paídos.

Corsi, J. (2003). *Maltrato y Abuso en el Ambiente Doméstico: Fundamentos Teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Buenos Aires. México: Paídos.

Corsi, P. (2003). *Violencias Sociales*. Barcelona: Aries.

Falcón, M. (2001). *La violencia en casa*. México: Paídos/Croma.

Ferreira,G.(1992).*Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Argentina: Sudamericana .

González-Rey, F. (2000). *Investigación Cualitativa en Psicología*. México: Thomson.

Hammer, E. (2002). *Test Proyectivos Gráficos*. Barcelona Buenos Aires: Paidos.

Hernández, J. (2006). *Violencia familiar e identidad femenina: una estrategia de intervención terapéutica*. México: IPN.

Jiménez, M. (2000). *Violencia Familiar: una cuestión de género*. México: gobierno del distrito federal: Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

Jiménez, M. (2003). *Violencia familiar en el Distrito Federal*. México: Universidad de la ciudad de México, Dirección general de equidad y desarrollo social.

Lagarde y de los Ríos. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México. D.F.

Linares,J. (2002). *Del abuso y otros desmanes: el maltrato familiar, entre la terapia y el control*. Barcelona, México: Paídos.

Lolas, F. (1991). *Agresividad y Violencia*. Buenos Aires: La Sada

Molina, A. y Sanz, D. (1999). *Violencia y Abuso en la familia*. Argentina: Lumen-Hvmanitas.

Ortiz, G. (2004). *El significado de los colores*. (2da. ed) México: Trillas.

Ramírez, M. (2002). *Hombres violentos: un estudio antropológico de la violencia masculina*. México: Instituto Jalisciense de las mujeres.

Ramón, R. y Sotomayor, Z. (2007). *Masculinidad y violencia homicida*. México: Plaza y Valdés.

Salkind, N. (1999). *Métodos de Investigación*. México: PrenticeHall.

Sammartin, J. (2002). *La mente de los violentos*. Barcelona: Ariel.

Sampieri, R. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawHill

Sarasua, B. y Zubizarreeta, I. (2000). *Violencia en la Pareja*. México: Aljibe.

Stith, M. Beth y karen. (1992). *Psicosociología de la Violencia en el Hogar, estudio, consecuencia y tratamiento*. Bilbao: Sardia.

Traversa, M. (1995). *Psicosociología de la violencia en el hogar*. México: Ed. Paidós.

Traversa, M. (2000). *Violencia en la pareja, la cara oculta de la relación*. Washington, D.C: Banco Internacional de Desarrollo.

Torres, M. (2001). *La violencia en Casa*. Barcelona Buenos Aires: Paidós.

Otras fuentes:

Academia de Investigación de la Universidad del Tepeyac (2007). *Guía para la elaboración de proyectos en informes finales de investigación en los diferentes enfoques*. México D.F: Academia de Investigación de la Universidad del Tepeyac.


www.cimacnoticias.com

www.inmujeres.gob.mx

www.pgjdf.gob.mx

ANEXOS

ANEXO 1


CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CARNET DE TERAPIA
Nombre: _____
Teléfono: _____
Averiguación Previa: _____
C/Detenido o S/Detenido: _____

*Frontal Carnet.

HORA	FECHA	ESPECIALISTA	CONSULTORIO

*Reversa de Carnet.

ANEXO 2



CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR FORMATO GENERAL

Delito: _____ Fecha: _____
Averiguación Previa: _____ Perito: _____

○ Datos Generales:

Nombre: _____ Edad: _____
Domicilio: _____
Teléfono de casa: _____ Teléfono de recados: _____
Estado Civil: _____ Nacionalidad: _____
Vives con: _____ Personas que dependen de ti: _____
Escolaridad: _____ Ocupación: _____
Referido por: _____

○ Datos Familiares:

Nombre de Esposo o Pareja: _____
Domicilio: _____
Teléfono de casa: _____ Teléfono de recados: _____
Número de Hijos: _____

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	DOMICILIO

*Tiene quién cuide a los menores: Si _____ No _____

○ Datos Laborales:

Compañía: _____ Horario: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Sueldo: _____

ANEXO 5



CENTRO DE ATENCIÒN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR FORMATO DE ASISTENCIA GRUPAL

____/____/____
D M A

○ Datos Generales:

Usuaría: _____ Edad: _____

Terapeuta: _____ Grupo: _____

Teléfono de Casa: _____ Teléfono de Recados: _____

○ Tabla de Asistencia:

1	2	3	4	5	6	TOTAL

ANEXO 6



CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DIRECTORIO DE CENTROS DE APOYO

Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón", A. C. (CAM)

Presidenta y directora: Miriam Martínez Méndez.

Carlos Pereira # 113,
Col. Viaducto piedad,
Delegación. Iztacalco,
México, D.F. México.

55 19 58 45, e-mail: marmagon@laneta.apc.org

Propósito: brinda asesoría legal, atención psicológica y médica a las mujeres a través de servicios directos e inmediatos que les permitan reivindicar sus derechos y mejorar su autoestima. Se cuenta con un trabajo integral que incluye áreas de atención y comunicación

Área: Médica, psicológica, jurídica, prevención y capacitación.

Centro de Apoyo a la Mujer (CAMAC)

Directora: María del Carmen Nava Pérez,
Álvaro Obregón # 232, C.P. 28000,
Colima, Colima. México.

33295 99, fax: 363 63, e-mail: camcolim@volcan.ucol.mx

Propósito: apoyo médico, jurídico y psicológico a mujeres víctimas de violencia.

Áreas: Médica, jurídica y psicológica.

Centro de Atención a Víctimas Vía Telefónica (VICTIMATEL)

Director: Lic. Samuel Rodríguez Serrano.

Fray Servando Teresa de Mier # 32, Piso 1,
Col. Centro, C.P. 06080,
Delegación. Cuauhtémoc,
México, D. F. México.

56 25 72 12, 56 25 71 19, Fax: 56 25 72 80

Propósito: Se brinda atención telefónica, recibiendo orientación legal que corresponda a las víctimas de delitos y a sus familiares, a fin de que cubran con la indemnización del daño material y moral causado.

Área: Jurídica.

Centro de Formación y Desarrollo Integral de la Mujer

Responsable: María del Pilar Zavala.

Zarco # 239,
Col. Guerrero, C.P. 06300,

Cuauhtémoc,

México, D.F. México. 55 97 01 29

Propósito: dar cursos de capacitación a la mujer, como clases de tejido, corte, macramé, belleza, gimnasia, consulta médica y psicológica.

Centro de Orientación y Promoción Humana, A. C. (COPHAC)

Directora: Profesora María Sánchez Quintanar.

Vía Láctea # 45,

Col. Prado Churubusco, C. P. 04230,

Coyoacán,

México, D. F. México.

56 97 82 58, 56 97 85 08, Fax: pedir tono. E-mail: cophac@cophac.com

Propósito: Brinda servicio de terapia individual y de pareja. Costo según estudio socioeconómico. Citas vía telefónica y personal. Cursos en orientación y desarrollo de parejas. Conferencias con temas como "El Viaje Heroico de la Mujer"

Segundo Centro:

Circuito de Circunvalación Poniente # 75, letra A,

Col. 1ª Sección de Lomas Verdes,

Fraccionamiento. Ciudad Satélite, C. P. 53100,

Estado de México. México.

55 62 26 72

Centro de Servicio Psicológicos de la Facultad de Psicología de la UNAM

Jefa del Centro: Licenciada Leticia Echeverría San Vicente.

Avenida Universidad # 3004, edificio "C", sótano,

Facultad de psicología,

Col. Copilco Coyoacán, C. P. 04510

Coyoacán

65 22 23 09

Propósito: Brinda servicio de terapia individual, de pareja, grupal y familiar. Costo según estudio socioeconómico. Cita personal.

Área: Psicológica.

Colectivo de Lucha Contra la Violencia a la Mujer (COVAC)

Directora: Bióloga Patricia Duarte.

Atenor Salas # 113 dep 3,

Col. Narvarte, C.P. 03020,

Benito Juárez,

54 40 13 42, e-mail: covacmex@laneta.atc.org

Propósito: prevención a población abierta por medio de pláticas, conferencias y talleres para capacitar a grupos sobre la manera de combatir la violencia y específicamente la violación, en los casos necesarios atención psicológica y legal de emergencia a víctimas de violencia, abuso y hostigamiento.

Áreas: jurídica y social.

ANEXO 7



CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
FORMATO GENERAL DE TERAPIA

____/____/____
D M A

Terapeuta: _____ Grupo: _____

Horario: _____ No de Av. Previa: _____

Comienzo de Terapia: _____

Término de Terapia: _____

ANEXO 8



CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR FORMATO DE ACEPTACION DE GUARDERIA

____/____/____
D M A

○ Datos Generales:

Usuaría: _____ Edad: _____

Domicilio: _____ Ocupación: _____

Teléfono de casa: _____ No. De Hijos: _____

Teléfono de recados: _____

Terapeuta: _____

○ Datos de Grupo de Terapia:

Grupo de Terapia: _____ Horario: _____

Fecha de Inicio de Terapia: _____

Término de Terapia: _____

○ Datos de miembros de la guardería:

NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	ALERGIA

Anexo 9



¿Sabes qué es el CAVI?

CAVI es un Centro de Atención a la violencia intrafamiliar, creado por la Procuraduría. Es un centro que atiende a víctimas de delitos de violencia familiar, lesiones, omisión de auxilio o cuidado, e incumplimiento y de la obligación alimentaria.

¿Qué objetivos tenemos?

La finalidad del CAVI es conseguir que estas mujeres puedan enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de las habilidades sociales y del equilibrio psicológico necesario para superar las secuelas del maltrato.

¿Qué servicios prestamos?

CAVI está formado por un equipo de profesionales a tu disposición para ofrecerte una atención integral, personalizada y continua en los siguientes campos:

- Atención Médica.
- Atención de Trabajo Social
- Atención Psicológica.
- Atención Legal.
- Guardería